

Número 26.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día doce de diciembre del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D. Enrique Almisas Albendiz
D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D. Antonio Curtido Descalzo
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Antonio Peña Izquierdo
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Reales Román
D^a Eva Corrales Caballero
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Santiago Grande Beltrán
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Jesús María Corrales Hernández
D. José Luis Luna Rodríguez
D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificando su ausencia el Concejel D. Juan Cutilla Macías.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2002.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre número 24, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda aprobar la citada acta, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2002, numerados de 7.161 al 7.895, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE VIVIENDA SITA EN CALLE DUQUE DE AHUMADA NUMERO 6-2º-A, A FAVOR DE D. MODESTO ARJONA RAMOS.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la

Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 4 de diciembre, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, con el voto a favor del Presidente, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Roteños Unidos y la abstención del representante del Grupo Municipal Popular, la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, para que se adopte acuerdo en el sentido de tramitar expediente para la adjudicación con carácter definitivo de la vivienda sita en calle Duque de Ahumada número 6-2º-A, del Grupo de las 100 viviendas y ello de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, a favor de D. Modesto Arjona Ramos.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, que dice así:

“Que al objeto de regularizar la situación jurídica de la vivienda de propiedad municipal, ubicada en la calle Juan Sebastián Elcano número 11-2º-A, actualmente Duque de Ahumada núm. 6-2º-A, del Grupo 100 viviendas, elevo a la consideración de este Pleno, el expediente instruido a D. Modesto Arjona Ramos como ocupante de la indicada vivienda, para que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera.2, de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se proceda al otorgamiento de escritura pública.”

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia, iniciar expediente para la adjudicación, con carácter definitivo, de la vivienda sita en calle Duque de Ahumada número 6-2º-A, del Grupo de las 100 viviendas, a favor de D. Modesto Arjona Ramos, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FOMENTO, PARA SOLICITAR LA CONCESION PARA LA EXPLOTACION DE UNA EMISORA DE RADIODIFUSION SONORA EN ONDAS METRICAS CON MODULACION DE FRECUENCIA.

Toma la palabra en primer lugar el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, manifestando que hace más de un año o dos, la Consejería de Presidencia envió un Decreto, por el cual el Ayuntamiento si estaba interesado podría asumir la posibilidad de contar con una televisión municipal en el reparto de frecuencias que tenía como competencia la Consejería, sin embargo en la actualidad con el Decreto 174 del año 2002, se vuelve a ofrecer como Ayuntamiento la concesión y el reparto de frecuencias que se vaya a hacer ahora por parte de la Comunidad Autónoma, de una emisora municipal, existiendo varias fórmulas para gestionarla, según se recoge

en la propia orden, como podría ser la gestión directa del propio Ayuntamiento, la gestión por un organismo autónomo que se pudiera crear, o una sociedad mercantil creada para tal efecto. Continúa diciendo el Sr. Márquez que al igual que hicieran con la propuesta de la televisión, elevan al Pleno el solicitar a la Consejería y se inicie un expediente que conduzca al final a la concesión, no provisional, sino definitiva, de una emisora municipal de radio.

Interviene acto seguido D. Justo de la Rosa, quien opina que la radio es un servicio mas a los ciudadanos, que además la sociedad moderna necesita de ese servicio de información a los vecinos, siendo lamentable que después de las experiencias buenas mantenidas en la localidad con respecto a la radio, haya habido un largo tiempo sin contar con ese medio de comunicación, a pesar de que en distintas ocasiones se haya aprobado en Pleno y en Comisión de Gobierno, el solicitar una onda de tales características. Opina asimismo que la presente aprobación será el paso definitivo para tener el citado servicio, y con el cual se amplíe y sea mas plural la información que hasta ahora se está viviendo.

D. Antonio Peña toma la palabra en representación del Grupo Popular, diciendo que cuando en la Comisión Informativa de Régimen Interior se abstuvieron en la presente propuesta, lo hicieron porque tenían muy claro el motivo por los que se elevaba la misma a Pleno, ya que la que se aprobó para solicitar la concesión de licencia para la televisión, llevaba implícito también la licencia para una emisora de radio, que en aquel momento entendían que era la única posibilidad que tenía el municipio de Rota, de contar con esa emisora, ya que privadamente no se podía solicitar, sin embargo al ver las disposiciones del Decreto, en el mismo se da la posibilidad de solicitar por parte del Ayuntamiento una emisora municipal, como también por un ente privado o incluso solicitar una emisora de tipo cultural, siendo de la opinión que si se solicita una emisora desde el Ayuntamiento y para el Ayuntamiento, no dará mas participación a la pluralidad o no dará mas participación a tener mas posibilidades, que si se generó un gasto importante, como el montar una emisora de tales características, no solo conlleva un gasto económico para el montaje en si de la emisora, sino el mantenimiento, con la desagradable experiencia vivida con la emisora antigua de Radio Luna, que hubo de abandonarse por parte del Ayuntamiento, porque era totalmente inviable para

las arcas municipales.

Refiere igualmente que en el mismo Decreto se recogen una serie de documentos que habrían de acompañar a la solicitud, independientemente de la certificación del acuerdo de Pleno, como un certificado en el que se haga constar la población según el Padrón Municipal, sin embargo echan de menos algo que también se pide en el Decreto, como es la memoria explicativa que contemple los determinados extremos a los que tiene que acogerse la emisora o el proyecto de viabilidad económica de la misma, que tampoco existe, o la identificación del plano de situación, no sabiendo tampoco donde se ubicara la citada emisora.

Por todo ello, entiende el Sr. Peña que se trata de una propuesta vacía en cuanto a los documentos que habrían de acompañarla para elevar la solicitud, por lo que no pueden aprobar ni apoyar la propuestas tal y como se presenta, y si dejarla sobre la mesa hasta que se presente con los documentos que avalen la posibilidad de la emisora.

Interviene el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, informando que ya en la Comisión Informativa detectaron la falta de documentación que se requería para elevar la petición a la Junta de Andalucía para contar con la posibilidad en un futuro de poder tener ese tipo de emisora, lo cual le sorprende porque dentro del propio Decreto, desconocido para los Grupos puesto que no se acompañó a la propuesta, se recogían diferentes modalidades, de carácter cultural, interesando conocer realmente si la propuesta que se presenta es una petición para montar el propio Ayuntamiento la radio, en cuyo caso debería de contar con su dotación presupuestaria, si sería para sacar la radio a explotación a través de una empresa privada o si sería a través de una empresa mixta, insistiendo que antes de solicitarla deberían de tener un conocimiento de cual es el posicionamiento del Equipo de Gobierno y así saber exactamente lo que están votando, por ser algo fundamental ante una propuesta de tales características el poder contar con el consenso unánime de todos los partidos y que el tema de los medios de comunicación, sea consensuado por todas las fuerzas políticas, para que después no suceda como en tiempos pasados, en que la televisión se convierta en un caballo de lucha y de batalla, porque lo que se pretende es informar a la opinión pública y no que se manipule la información, pidiendo al proponente te aclaren esos extremos antes de proceder a la votación.

Toma la palabra D. Felipe Márquez informando que lo que se somete a votación es exactamente lo mismo que cuando se habló de la televisión, que fue acordado entre todos, puesto que salió aprobada por el conjunto de los miembros del Pleno. Manifiesta no contar en la presente sesión con la documentación a la que ha hecho referencia el Sr. Peña, porque entendieron que no iban a empezar a trabajar sobre una documentación, que requeriría un importante esfuerzo de técnicos y demás personal, sin antes aprobarse por el Pleno, en cuyo caso lógicamente empezarían a trabajar, para que los plazos no se cumplieran.

En cuanto a la fórmula de gestión, la Orden permite tres opciones, como es llevarla directamente como Ayuntamiento, con lo cual, todo el coste tanto de personal, de fondo como de instalaciones recaería en el Ayuntamiento, el poder crear una empresa a tal fin, o a través de una asociación de tipo cultural, opinando que en primer lugar por parte del Pleno se debería de mostrar si está o no en disposición y si tiene interés en que se haga esa emisora, en cuyo caso habría de acordarse también la fórmula de gestión más interesante, aunque la intención del Grupo Socialista sería la gestión mixta, en colaboración con una identidad, que permitiría al Ayuntamiento no tener que soportar todos los gastos a que se ha hecho referencia, que al final sería insoportable, que no es el objeto de su propuesta, que está presentada en la misma línea en que presentara la otra, y en cuanto al tema de la documentación, aclara que tiene un proceso largo y un reparto en base a criterios de población y demás, al igual que sucediera con la otra, no teniéndose aún resolución al respecto, salvo la aceptación de la comunicación presentada y el otorgamiento provisional de la futura onda, que correspondería en el caso de la radio a la Junta de Andalucía y en el de la televisión, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la definición de la oferta de banda o frecuencia.

Insiste en que el Equipo de Gobierno ha avanzado en el tema por entender y estar convencidos que el propio Pleno sería el que tuviera que definirse y aportar su punto de vista para el tipo de gestión que se quisiera hacer, añadiendo que si tuvieran que presentar un proyecto de viabilidad económica basado en el Ayuntamiento, no se presentaría, porque nadie ni miembros del Pleno ni técnicos lo aprobarían al no existir consignación ni estar tampoco en la posibilidad de llevarlo a cabo.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Alonso exponiendo que existe una diferencia notable entre la propuesta anterior y la presente, ya que la anterior, referida a la televisión, pasó antes por la Comisión de Medios de Comunicación, donde todos los partidos políticos se definieron en la necesidad de tener una concesión de una televisión pública en la medida que la ofertaban por la problemática que suscitaba la televisión local, sin embargo la presente, es una posición unilateral del Equipo de Gobierno, estando convencido su Grupo Roteños Unidos de que se trata de un tema que requiere el máximo consenso entre todos, puesto que no solo trata de pedir una licencia para que autoricen al Ayuntamiento y cuando se tenga esa licencia ya se vería

como hacerlo, lo cual es más preocupante que coger y presentar a Pleno una propuesta consensuada entre todos estando definido qué se iba a solicitar y cómo se iba a montar, si a través de una empresa de explotación mixta, por el propio Ayuntamiento o a través de una concesión, que si fuera municipal, en su opinión no sería posible, además de no haberse consensuado, cuando se trata de un asunto que, en un futuro, será un problema.

Hace referencia asimismo que, por su parte, en la Comisión de Medios de Comunicación, y en reiteradas ocasiones, han mostrado su convencimiento sobre la necesidad de que existan los medios de comunicación, para que la opinión pública esté informada de lo que ocurra y cuenta con la información veraz y necesaria, sin embargo entienden que se debe de contar con el consenso de todos, porque en caso contrario difícilmente podría contar con esa radio o esa televisión con la credibilidad que debe de contar esos medios de comunicación dentro de la población.

Por todo ello, el Portavoz de Roteños Unidos, solicita del Sr. Alcalde que la propuesta se presentara con el consenso de todos y con un planteamiento creíble, porque están a 4 o 5 meses de unas elecciones y lo que no se puede permitir es tener una situación como la que se vivió en el Ayuntamiento hace 14 o 15 años, de situación de inseguridad y de falta de credibilidad en un medio de comunicación, y por tanto que la propuesta se envíe antes a la Comisión de Medios de Comunicación, que está creada para tal fin, donde se consensuara la petición así como los criterios de explotación.

El Portavoz del Partido Popular hace uso de la palabra seguidamente, indicando que, por su parte, independientemente del modelo o de la forma de gestión que se vaya a acordar, expresa que en el mismo Decreto se recoge que son emisoras municipales aquellas cuya concesión se otorga a los Ayuntamientos para su gestión directa, estableciéndose asimismo en el artículo 5 las obligaciones del concesionario: como serían explotar directamente la emisora cuya gestión constituye el objeto de la concesión; igualmente refiere que en el decreto se recoge que son imprescindibles, para los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que solicite, los documentos que tienen que presentar, tales como certificación del acta de Pleno, la memoria explicativa que conlleve los objetivos de la emisora, la cobertura, el proyecto de programación, el personal que prestará servicio a la emisora, la forma de gestión, el proyecto de reglamento interno, el proyecto de viabilidad económica en que se contemplen los costes estimados, el certificado en el que se haga constar la población y la identificación y el plano de situación, aclarando que según el Decreto solo se está hablando de una emisora de gestión municipal y no de la posibilidad de conceder la emisora empresa privada, lo que en su opinión no procede en los momentos actuales, aunque estarían totalmente dispuestos a estudiar la propuesta, desde la Comisión de Medios de Comunicación, donde habría de debatirse y llevarse adelante con el consenso de todos los grupos políticos, sin embargo, de la forma en que se ha presentado por el Equipo de Gobierno, han de seguir mostrando su no apoyo a la propuesta.

D. Justo de la Rosa toma la palabra nuevamente aclarando que según la propuesta lo que se pide es solicitar a la Junta de Andalucía, en base a un Decreto, la licencia para emitir en frecuencia, no estando debatiéndose el tipo de emisora, estando todos por la labor de que en Rota exista ese servicio de radiodifusión para tener informados a los ciudadanos, como un servicio más, partiendo de ese acuerdo que ya se adoptara a lo largo de anteriores legislaturas, puesto que por parte del Partido Popular y Roteños Unidos en Comisión de Gobierno, y a petición de Izquierda Unida, se aprobó la solicitud de esa emisora en sucesivas ocasiones, siendo algo distinto que la situación económica municipal no haya aconsejado la instalación de la misma, y se haya tenido que demorar año tras año, compartiendo la idea de los demás Concejales de que ese servicio es necesario, aunque si se opina que el órgano para debatir la solicitud es la Comisión de Medios de Comunicación, por su parte no tiene ningún inconveniente, viendo sin embargo un tanto absurdo exigir ese requisito cuando lo que se pretende en la propuesta es solicitar, y ya una vez concedida la solicitud, es cuando habrían de sentarse en el órgano que correspondiera para trazar las características, el funcionamiento, el modelo de radio, si sería municipal o mixta o a través de una concesión administrativa, estando en el momento de debatir la necesidad o no de hacer la solicitud, habiendo manifestado en nombre de su Grupo el apoyo a la propuesta del Delegado de Fomento, que son los parámetros con los que se debería de medir la propuesta, porque lo demás sería rebuscar. Insiste en que entiende necesario hacer la petición planteada, porque ve necesario la existencia de una radio, y en cuanto al modelo sería cuestión de llegar a un acuerdo consensuado por todos, no estando conforme en que esas decisiones se tomen en el presente Pleno, porque no es el órgano ni el tema que se debate.

Reitera que si es la intención de que pase por la mesa de seguimiento de los medios de comunicación, se retrasaría aún más la solicitud, cuando la propuesta aparece bien claro, que se trata de solicitar, y ya los criterios se discutirían y se llegarían a acuerdos, porque ha de ser una emisora de radio de todos y para todos, creándose los órganos que fiscalicen y que hagan que esa radio tenga esa función y no otra, como ya pasara en aquella primera radio, denominada Radio Rota, que quizás por la inexperiencia, hubo ciertos intereses políticos del partido que gobernaba, que conllevó la desaparición de la radio y con ello un puntal importante de las libertades y de la democracia y sobre todo la libertad de expresión.

D. Lorenzo Sánchez toma la palabra igualmente para decir que verdaderamente se trata de una solicitud, en base a un decreto, el cual define claramente el sistema de explotación, opinando igualmente que son necesarios medios de comunicación plurales, donde haya libertad de expresión, no siendo el pueblo de Rota un ejemplo de ello, por lo que exige el consenso de todos, para al final no echarle la culpa al mensajero, cuando se haya permitido montar un tinglado a personas que estén en el gobierno, y se convierta en una batalla permanente.

Muestra asimismo el Sr. Sánchez Alonso que la posición de Roteños Unidos es favorable, pero condicionándola al consenso de todos, sobre todo en lo que se refiere a la explotación de esa televisión, para no encontrarse después, una vez que se cuente con la televisión, con una alternativa de que tenga el propio Ayuntamiento que crear una plantilla de funcionarios para esa televisión municipal, con lo que dudaría de la pluralidad de ese medio, o tener que montar un tinglado en una empresa mixta, que al final también provocaría las dudas de todos. Como solución, expone el Portavoz de Roteños Unidos, sería poner medios, crear las comisiones, y si son inteligentes y tienen capacidad y una visión un poco más lejana, serán capaces de hacer lo que se tiene que hacer, no pudiendo apoyar el acuerdo sin más, y una vez que se conceda la radio, por parte del Equipo de Gobierno que gobierno se monte la radio, para después culparla de ser la radio del Equipo de Gobierno, que es lo que su Grupo no quiere, lo que requiere consenso, habiéndose comprobado en muchas ocasiones, en la Comisión de Medios de Comunicación, que el gran debate que ha de superar la Corporación es el de los medios de comunicación.

De nuevo indica que el posicionamiento de su Grupo está claro, y que si el Equipo de Gobierno no quisiera retirar la propuesta o no entendiera el planteamiento de Roteños Unidos, votarían que si, en la confianza de que cuando llegue su momento, habrá un consenso entre todos, aunque por otro lado entiende que estarían dando vía libre a una situación con la que no están de acuerdo y después provocaría una nueva batalla.

D. Antonio Peña sigue insistiendo que su posicionamiento es el mismo del principio, la abstención, por entender además que la propuesta ha nacido muerta, ya que se pide solicitar la concesión para la explotación de una emisora de radiodifusión, cuando el mismo Decreto dice que para solicitar la emisora se deberá de presentar una documentación que no se acompaña a la propuesta, y que recogidos en el Decreto, siendo uno de ellos el Proyecto de Viabilidad Económica en que se contemplan los costes estimados, el calendario de ejecución de las inversiones y las modalidades de financiación, con las previsiones para los tres años siguientes al de inicio del funcionamiento de la emisora en relación con los gastos necesarios para la puesta en marcha, opinando que se está hablando de una solicitud que no tiene sentido, aclarando además que lo único que el Partido Popular ha pedido es dejar la propuesta sobre la Mesa, para estudiarla en condiciones y que cuando se volviera a elevar a Pleno se acompañaran todos los documentos y además con el consenso de todos los grupos políticos.

Toma la palabra el Sr. Márquez diciendo que lo único que han presentado a Pleno es para conocer si existe o no interés en solicitar una emisora municipal, sabiendo que a partir de ahí no solo es necesario el acuerdo plenario, sino que habrá de acompañarse también toda la documentación, pero dado que no vence al día siguiente, se cuenta con tiempo suficiente, hasta el primer semestre avanzado del año que viene para prepararla, no entendiendo el debate que se ha montado, puesto que se está desvirtuando el sentido de la propuesta, que es nada mas que conocer si se quiere o no solicitar una emisora municipal, preguntándose para qué van a poner a trabajar a los técnicos, en elaborar una documentación, que es extensa, para luego no aprobar nada, cuando no hay prisa, sino que se conozca primeramente la voluntad para la emisora, y a partir de ahí, será la Comisión de Medios y los técnicos los que arbitren las medidas necesarias para buscar como documentar la necesidad de la orden, volviendo a insistir en que se está desvirtuando el acuerdo al que pretenden llegar.

Asimismo, manifiesta el Sr. Márquez que no quiere perder la oportunidad de reivindicar algo que parece que no entienden nunca, porque todo el mundo dice querer medios plurales, estando siempre en ese mismo debate, en no estar de acuerdo con tal medio, porque un día dijeron una cosa en contra suya, cuando ese es el debate político normal de cualquier sociedad, lo que no podrá evitar nadie, refiriendo que cuando estuvo gobernando el Partido Socialista hace unos cuantos años, hubo una televisión, que seguramente no fue plural para los demás, al igual que cuando gobierna otro partido, que también tendrán ese problema, porque al final son situaciones subjetivas las que hacen que las cosas se muevan tal y como se mueven.

Continúa diciendo que cuando llevaron la propuesta de la televisión, por el Portavoz de Roteños Unidos no se valoró en ningún caso el tipo de gestión que se iba a llevar, por tanto no están haciendo nada distinto, puesto que no se llegó a hacer ningún estudio de viabilidad, ni se llegó a decidir como la iban a gestionar, sino que simplemente fue una opción política el solicitarla, siendo aquella orden distinta a la actual, que recoge claramente lo que se ha de contestar, que en cambio la otra no lo decía, porque contestaron diciendo que provisionalmente se había aceptado la petición, sin embargo con la actual, con el simple acuerdo de Pleno no lo van a decir así, tratándose de órdenes distintas, por tanto entiende el Sr. Márquez que lo que se ha de hacer es decir simplemente si se está interesado o no, y ya a partir de ahí, la Comisión de Medios o la Comisión Informativa de Régimen Interior,

estudiarán el tema, no siendo conveniente ahora perder el tiempo cuando no se está en disposición de apoyar la propuesta, no debiendo sentirse perjudicados por la falta de debate, ni por la falta de información, porque no es así, opinando asimismo que sería una locura que por parte del Equipo de Gobierno, con 9 concejales, sacara el acuerdo adelante solo, porque se abstuviera alguien, lo que no tendría sentido ninguno, cuando es un problema real que habrá que dimensionarlo, porque vale dinero y porque es un servicio público, pero habrá que hacerlo en condiciones para ser capaces de afrontarlo, con las mejores garantías posibles y con la inseguridad absoluta y plena de que la pluralidad no va a existir para aquel que no esté gobernando, porque eso ocurre con todas las cosas que se manejan en medios de comunicación, y cuando uno está en un sitio se dice que no es plural, y cuando le toca estar en el lado contrario, se dice que si es plural, que es el debate que nunca se terminará de aclarar.

Por último, vuelve a insistir que la propuesta que se ha elevado a Pleno es para solicitar una emisora de radio municipal, y a partir del apoyo de la misma con los votos suficientes, se podrán comenzar a estudiar de qué manera gestionarla, puesto que existen experiencias de otros sitios donde funciona muy bien la gestión a través del propio Ayuntamiento, como un ente local, con la inclusión de un colectivo de minusválidos o de otro tipo de colectivo cultural, de un centro escolar, etc., buscando las maneras, lo que no impedirá el desarrollo, porque lo que no se puede olvidar es que todas las emisoras que existen, la mayor parte están sin licencia, al igual que todas las de televisión que también funcionan sin licencia, reiterando que sería la fórmula de iniciar un proceso y, a partir de ahí, disponer del tiempo que hiciera falta hasta estar seguros de que lo que se ha acordado es bueno para el conjunto, no siendo otro el debate, puesto que sería ridículo que por parte del Equipo de Gobierno, en el presente Pleno, se planteara una propuesta solo diciendo que iba a gestionarse a través de una gestión directa, con funcionarios y con un presupuesto de tantos millones, opinando que se debe de empezar por los cimientos y, a partir de ahí, seguir funcionando.

Seguidamente interviene el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, opinando que no se trata de una situación subjetiva, puesto que se está hablando de dos temas totalmente diferentes, ya que la televisión local no va condicionado por nada y la petición que se presenta al Pleno va condicionado por el propio Decreto, con un sistema de explotación, con unas alternativas que son diferentes, que sobre todo pasan por la explotación por parte del Ayuntamiento, no siendo igual que antes, por lo que el planteamiento que él hace es que antes se debe de conocer lo que se quiere, lo cual no se debate con una propuesta, manifestando que con el tema de la televisión, existió un debate abierto en la Comisión de Medios de Comunicación, donde todos pedían que se solicitara una licencia para una televisión municipal, sin embargo en el presente tema no ha existido debate alguno, siendo cierto que todos querían un mayor número de medios de comunicación y demás, sin embargo la propuesta que se presenta está incompleta, habiendo llegado Roteños Unidos a la siguiente reflexión, que no les gustaría que se aprobara que la radio fuera la del Equipo de Gobierno que gobierne en cada momento, porque para eso se creó la Comisión de Medios de Comunicación, para temas

así, que son temas polémicos permanentemente, debiendo consensuarse entre todos.

Refiere asimismo que comprendo que ante lo publicado en el BOE, se puede pensar que presentar la solicitud no condiciona a nada, puesto que lo único que se hace es solicitarlo, sin embargo entiende que se está solicitando una radio con unas características de explotación determinadas, no siendo a lo mejor ese decreto al que se deberían de acoger, por no ser ese el tipo de radio que se quiere para el Ayuntamiento de Rota, sino otra con otro tipo de explotación, volviendo a insistir que se requiere un debate en profundidad y con conocimiento de lo que se va a hacer, no teniendo inconveniente en aprobar la propuesta, porque su intención es confiar en que después habrá un debate suficiente y con el consenso suficiente, no queriendo en cambio sentirse condicionados, una vez que ya estuviera aprobado el punto, de que se ha de gestionar de una determinada manera y obligados a hacerlo de una determinada manera, porque eso sería un discurso a traición, puesto que lo que quiere su Grupo es que exista un consenso amplio por parte de todos, ya que lo que no se puede decir es que esa herramienta está en manos del poder, que es lo que no les gustaría que fuera esa radio.

D. Antonio Peña toma la palabra contestando al Sr. Márquez, que si lo que quería era conocer el consenso o la opinión de los grupos políticos, hubiera sido mucho más fácil convocar a la Comisión de Seguimiento para decidir si se estaba o no de acuerdo con solicitar una emisora, y caso que hubiera salido aceptada, seguir para adelante y que los técnicos se hubiesen puesto a trabajar, sin embargo por el Equipo de Gobierno se presenta directamente a Pleno una propuesta de solicitud de una emisora, que no cumple lo que dice el Decreto, por lo que en su opinión se está ofreciendo un cheque en blanco para decir que se monte la emisora, con modulación de frecuencia, facultando expresamente al Sr. Alcalde para su solicitud, cuando eso es una locura, volviendo a reiterar que si lo que se pretendía era preguntar la opinión, que se pregunte, pero no que se eleve a Pleno una propuesta, porque en ese caso dirán que no, porque la propuesta no se presenta en condiciones ni como es debido, además de no decir absolutamente nada, sino que al aprobarla se daría un cheque en blanco que en su opinión no es lógico.

D. Felipe Márquez responde que el Pleno es un órgano donde se

han de aprobar las cosas, dándose fe de una votación y un posicionamiento, y las preguntas se hacen en la calle, en el castillo o en otro sitio, no valiendo para nada, tratándose por tanto de una cosa un poco más seria, sin embargo se intenta alargar un punto que simplemente trataba de si había un interés en solicitar una emisora, cuando el tema no tenía envergadura como para llegar a más, siguiendo debatiendo sobre la pluralidad al hablar, cuando con un Equipo de Gobierno con mayoría a su favor no habrá pluralidad, porque todo el que piense lo contrario está equivocado, porque nunca se entrará en el propio debate de que la información es veraz, objetiva y adecuada a las normas de ética moral y comportamiento público, porque eso es mentira, y siempre habrá un debate en el sentido que el que está en la oposición creerá que siempre lo están engañando, sin embargo no es ese el debate que corresponde al presente punto, aunque si se quiere retirar para un posterior estudio, a él le da igual, porque no es una urgencia, sino porque el Equipo de Gobierno está en la línea de recibir todas las propuestas de subvenciones, de solicitar concesiones del tipo que sean, elevándolas a Pleno, aunque entiende que estudiar, hacer un balance económico, ver la viabilidad, buscar un local sin que haya un funcionamiento, le parece que no es el momento.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que como no existe un consenso, la voluntad de la Alcaldía será retirar el punto, aunque entiende que será un error, debiendo de romper una lanza, por el miembro de la Comisión de Medios de Comunicación, en representación de Izquierda Unida, Sr. Helices, que estaba reivindicando que el Ayuntamiento de Rota contara con una emisora municipal, porque la que funciona en el colegio Eduardo Lobillo, Radio Lápiz, no tiene la cobertura legal, ni las ondas, ni la distancia, habiendo sido esa una reivindicación histórica de la Corporación, tanto de la actual, como de las anteriores, pretendiendo con la propuesta que se ha debatido el solicitarla, sin embargo, a la vista de que el Equipo de Gobierno no cuenta con la confianza del Partido Popular, optarán por retirar la propuesta, queriendo dejar constancia que cuando se cuente con toda la documentación como se ha pedido, ya habrá otra Corporación, puesto que no va a haber tiempo material de preparar lo que se precisa, no estando el actual Equipo de Gobierno en disposición de decir que se quiere la emisora, al haberse dejado entrever en el debate, que se podría manejar para unas elecciones, cuando no es así puesto que se tiene constancia de que hay empresas privadas interesadas no para la radio, sino para el conjunto de radio y televisión, que han solicitado la licencia de aperturas en el Ayuntamiento, habiéndoseles informado que se les podría autorizar el local, siempre que reunieran las condiciones sanitarias y licencia para emitir como televisión o como radio, que la debe de conceder la Junta de Andalucía, siendo el debate del presente punto si se tiene voluntad por parte del Pleno de solicitarla, habida cuenta que siempre se ha tenido esa voluntad de contar con un medio plural, que fuera cultural y que identificara, no con la intención de manejar nada, porque políticamente no les iba a dar ni tiempo, sin embargo se procederá a retirar la propuesta del Orden del Día, garantizando que cuando se cumplimente la orden, ya no estará la actual Corporación, porque le quedan solo seis meses, siendo intención del Equipo de Gobierno contar con el consenso de toda la Corporación.

A la vista del debate, por parte de la Alcaldía-Presidencia se procede a retirar del Orden del Día la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Fomento, para solicitar la concesión para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE EDUCACION, PARA LA PRORROGA DEL MANDATO DE LOS REPRESENTANTES EN LOS DIFERENTES CONSEJOS ESCOLARES.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 4 de diciembre al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, con el voto a favor del Presidente, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del representante del Grupo Municipal Partido Popular y del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, la propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, para la prórroga del mandato de los representantes en los diferentes Consejos Escolares.

Asimismo, se conoce propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Dª Encarnación Niño Rico, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Consejería de Educación y Ciencia, publicada en el B.O.J.A. 128 del 2 de noviembre de 2002, se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los Centros docentes públicos y privados concertados.

La celebración de las elecciones tendrá lugar el día 16 de diciembre para el sector del alumnado, el día 17 de diciembre para el sector de los padres y madres de alumnos y el día 18 de diciembre para el sector del profesorado y personal de administración y servicios.

La constitución del nuevo Consejo Escolar deberá realizarse antes del día 15 de enero de 2003.

Dado que este Ayuntamiento tiene designado a diferentes representantes, uno por cada Centro Público de nuestra localidad, miembros de esta Corporación Municipal, de acuerdo con la información que se acompaña, y dado asimismo que en el próximo año se celebrarán elecciones locales, se propone a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del correspondiente acuerdo de prórroga del mandato de los actuales representantes en los diferentes Consejos Escolares, hasta la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento."

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Educación y, por tanto, prorrogar el mandato de los actuales representantes municipales en los diferentes Consejos Escolares, hasta la toma de posesión de la nueva Corporación.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PARA LA APROBACION, SI PROCEDE, DE PLIEGO DE CONDICIONES QUE AHBRA DE REGIR LA OCUPACION TEMPORAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MONTE U.P. "DUNAS DE ROTA".

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 4 de diciembre, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, con el voto a favor del Presidente, y del representante del Grupo Municipal Socialista y la abstención del representante del Grupo Municipal Popular y del representante del Grupo Roteños Unidos, la propuesta del Concejale Delegado de Medio Ambiente, para la aprobación, si procede, de Pliego de Condiciones que habrá de regir la ocupación temporal por parte del Ayuntamiento del monte U.P. "Dunas de Rota".

Asimismo, se conoce el texto de la propuesta del Concejale Delegado de Medio Ambiente, D. Miguel Rodríguez Macías, del siguiente tenor literal:

"Que por parte de la Consejería de Medio Ambiente de al Junta de Andalucía, en comunicación de fecha 4 de los corrientes, nos remite el Pliego de Condiciones que habrá de regir la ocupación temporal en terrenos del monte de U.P. "Dunas de Rota", donde se llevará a cabo la instalación de una pasarela peatonal de madera de 1,5 metros de ancho y 206,1 metros de longitud, realizada en pino silvestre y que se instalará desde la Plaza Cándida Ruiz hasta la misma playa.

Que la citada Consejería interesa la aprobación por el Pleno Municipal de este Pliego de Condiciones como igualmente que sea suscrito por el Sr. Alcalde-Presidente, una vez aprobado por la Corporación Municipal."

Inicia el debate el Concejal D. Miguel Rodríguez explicando que la propuesta supone simplemente un trámite para aprobar el Pliego de Condiciones de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para la ocupación del dominio público para el proyecto de pasarela de acceso desde la plaza Cándida Ruiz hasta la playa, que tendrá una longitud de 206 metros, con una anchura de 1,5 metros, ocupando en su longitud, pues 77,5 metros de monte público, suponiendo una superficie total de 116, 26 m².

D. Justo de la Rosa, en representación de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo ya votó en su día en contra de ese proyecto de pasillo hacia la playa, atravesando la zona de los pinares, por entenderla de interés ecológico y de interés turístico, y que la citada pasarela no se correspondía a los criterios que se defendían para esa zona virgen, que llega incluso hasta la playa, no recogiendo ese acceso tampoco en el Plan General de Ordenación Urbana y su revisión, ni acompañándose estudio o valoración de impacto medioambiental en la zona, por lo que no comprende cómo por parte del Delegado de Medio Ambiente se presentan diferentes propuestas de ciudad ecológica y de ciudad medioambiental, acogiendo al documento de Ciudad 21, incluso celebrándose Jornadas sobre las playas y el medio ambiente, sin embargo se presente una propuesta, que a su parecer es desacertada y no favorece en nada a esa ciudad pretendida y a esa zona en concreto, que es virgen y silvestre, para actuar con una estructura de pinos silvestres, con tornillos de acero, etc, etc, sin medir si existen barreras arquitectónicas, si existe un acceso para los minusválidos, puesto que no cuenta con un anteproyecto ni con un estudio o valoración medioambiental.

Señala asimismo que esa actitud del Concejal de Medio Ambiente y del Equipo de Gobierno va en contra de todos los criterios que se han aprobado alegremente en Pleno, tomando un compromiso totalmente distinto al que ahora se propone, porque no solamente el cemento daña el medio ambiente, sino que existe otros productos, la madera, los tornillos de acero y esas infraestructuras en medio del pino, por lo tanto, informa el Sr. de la Rosa que en función de esos criterios y con la coherencia de su Grupo, votarán en contra de la propuesta.

Acto seguido interviene el Portavoz de Roteños Unidos diciendo que la propuesta se presenta como consecuencia de un proyecto de la

Dirección General de Costas, para unas plataformas de acceso en las dunas y las playas, refiriendo que su Grupo, en su momento, formando parte de la Delegación de Medio Ambiente, presentó un recurso a la Dirección General de Costas haciendo constar que un tipo de pasarela de tales características era un elemento distorcionador dentro de los pinos, por la situación y la altura, además de suponer un obstáculo sobre las personas que atravesaban paseando desde la Plaza de las Tres Cándidas hasta la playa, ya que la persona que se incorporara a la pasarela tendría que bajar forzosamente a la playa o pasar a la plaza de las Tres Cándidas para poder atravesarla.

Comenta que la preocupación de su Grupo, a medida que han ido conociendo el proyecto, ha ido en aumento, sobre todo cuando han contactado con Ecologistas y con gente conocedora de esa sensibilidad nueva que tienen todos ahora por el medio ambiente, y más aún cuando Rota quiere ser una ciudad conforme a los acuerdos adoptados por el Pleno, siendo consciente además de que no es necesario atravesar por los pinos, sino que se ponga donde debe estar, en la duna, que es donde verdaderamente se está provocando el problema de retirada de tierra, mostrando por tanto su disconformidad con la propuesta de cesión, porque de aceptarse sería dar vía libre a la Dirección General de Costas, si no aceptara las alegaciones de Roteños Unidos, viéndose el Ayuntamiento en la obligación de tener que instalar ese pasaje.

D. Antonio Peña, Portavoz de Roteños Unidos, informa que se abstuvieron en la Comisión Informativa de Régimen Interior precisamente porque no lo tenían totalmente claro, puesto que conocían que existían unas alegaciones por parte de Roteños Unidos al proyecto que presentara Costas en su día, así como una instalación de las mismas características en una ciudad muy cercana a Rota, que está ya construida y que supone un impacto medio ambiental importante, cuando si esa pasarela no existiera, habría un acceso rápido a la zona de playa, porque existen unas escalerillas hasta la zona de pinar y el hecho de atravesar la zona de pinar no sería problemático, por tanto no cree que sea tan necesaria el poner esa pasarela, aunque si estarían de acuerdo en que se construyera el trozo que falta en la zona de dunas, siendo por tanto su posicionamiento en contra de la propuesta.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Medio Ambiente informando que el objetivo de la construcción de la pasarela es encauzar a todos los ciudadanos que quieran acceder a la playa, con el fin de que no se extendiera el tránsito por todos los pinos, cuando el único fin sería el llegar a la playa, aunque no así el obstaculizar el tránsito por el pinar de todo aquel ciudadano que quisiera disfrutar del mismo.

En cuanto a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, en épocas anteriores, hace referencia el Concejal a un escrito de la Demarcación de Costas, donde establecen que las alegaciones estaban fundamentadas por una parte en el alzado de la pasarela, elevada a un metro aproximado de altura sobre el terreno llano, que convertía la misma en una barrera sobre el tránsito por el pinar y por otro a que no se resolvía el acceso

para los discapacitados físicos con la escalera que conectaba la zona de pinar con la Glorieta Cándida Ruiz, por lo que en cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico, se solicita autorización de redacción de un proyecto que contemplara la incorporación de una rampa adosada a la escalera, para salvar el talud existente, además de modificar el alzado de la pasarela de madera, cuyo tablero quedaría a nivel del terreno natural, para no causar barreras al tránsito sobre el pinar, cuyo presupuesto de ejecución ascendería, incluido IVA, a la cantidad de 133.000 €, resolviéndose todas las alegaciones que hiciera en su día el Ayuntamiento, puesto que el citado proyecto ya no impediría ni el tránsito por el pinar y resolvería el acceso de discapacitados, opinando que si no se quiere que el Ayuntamiento quedara fuera de la ejecución del proyecto, Costas ya no daría más oportunidades, según las conversaciones y las gestiones mantenidas por su parte, motivo por el que se presenta la propuesta de la ocupación de ese suelo de dominio público para ejecutar las citadas obras.

En cuanto a la Ciudad 21 y Agenda 21, informa que no se trata de conservar el medio natural a toda costa, sino de un desarrollo sostenible que es la única forma en que se puede mantener el entorno natural con un uso apropiado por los ciudadanos.

El Sr. Alcalde manifiesta que su intención es que la Corporación conozca el Pliego de Condiciones, puesto que Costas ya ha resuelto el recurso que tramitara D. José Luis Luna cuando era Delegado de Medio Ambiente, donde se recogieron las alegaciones de ecologistas y demás, aclarando que con la instalación lo que se pretendía era resolver un problema existente allí, concediéndose a la Consejería de Medio Ambiente una autorización de paso, al considerarse compatible la ocupación de los usos del monte, puesto que se preserva parte del pinar al tránsito incontrolado de los usuarios de la playa de Piedras Gordas, así como se evita el deterioro de la duna del cordón dunar y se reservan zonas del pinar, que son refugios de especies protegidas como el camaleón. Asimismo informa el Sr. Alcalde que se recoge en el Pliego que la actuación no supone crear un nuevo acceso peatonal a los bañistas, sino mejorar las condiciones del existente, tanto para el ecosistema, como para los bañistas, por lo que se considera necesario afectar el monte público a pesar de la calificación del suelo no urbanizable de protección y aunque el paso no esté contemplado en el P.G.O.U. de Rota.

No obstante, se expone por el Sr. Alcalde que si la cuestión es que el Equipo de Gobierno pierda las votaciones un punto detrás de otro, las perderán y así lo explicarán, como hiciera el Delegado de Medio Ambiente anterior a los vecinos de aquella zona, puesto que opina que es totalmente ilógico lo que está pretendiendo votar la Corporación.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener nueve votos a favor y once votos en contra, acuerda desestimar la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para la aprobación de Pliego de Condiciones para la ocupación temporal por parte del Ayuntamiento del monte U.P. "Dunas de Rota".

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA VILLA A D. ANGEL GARCIA LOPEZ, DETERMINÁNDOSE FECHA DEL ACTO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 4 de diciembre, al punto 6º, y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, con el voto a favor del Presidente, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Popular y del representante del Grupo Municipal Roteños Unidos, la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, para el nombramiento de Hijo Predilecto de la Villa al poeta roteño, D. Angel García López, así como determinación de fecha del acto.

Seguidamente, es conocido el texto de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que concluido el expediente tramitado por la Concejal de esta Corporación, como instructora del mismo, y sometido a conocimiento y dictamen tanto de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación como de Gobierno, y siendo todos los acuerdos y dictámenes favorables para la concesión, propongo al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que de conformidad con el art. 32 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones acuerde declarar HIJO PREDILECTO DE LA VILLA al poeta roteño D. ANGEL GARCIA LOPEZ, y señalar el próximo 17 de enero del 2003, y hora a las 18:30, para la imposición y entrega del título al homenajeado."

El Portavoz del Grupo Popular comenta que no se ha enterado de la fecha y hora en que se va a celebrar el acto.

Contesta el Sr. Alcalde que como ya se explicó en la Comisión Informativa, la fecha la había elegido D. Angel García López, quien prefería que fuese un viernes, para venir el fin de semana y quedarse en su localidad

natal, habiéndose determinado para el 17 de enero de 2003, a las 18,30 horas.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener dieciocho votos a favor y dos abstenciones por ausencia, de los Concejales D. Miguel Rodríguez Macías y D. Francisco Corbeto Carrasco, acuerda:

PRIMERO:- Declarar HIJO PREDILECTO DE LA VILLA al poeta roteño D. ANGEL GARCÍA LÓPEZ, de conformidad con el art. 32 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

SEGUNDO:- Determinar como fecha del acto de imposición y entrega del título al homenajeado, el próximo 17 de enero de 2003, a las 18,30 horas.

PUNTO 9º.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2002.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en los siguientes términos:

“La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de 2.002, al punto 1º del Orden del Día, ACORDÓ POR MAYORÍA EMITIR SU DICTAMEN FAVORABLE a la Propuesta de la Alcaldía por la que se propone estimar la reclamación presentada por el Grupo Municipal Roteños Unidos a los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento del ejercicio 2.002, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, y en consecuencia, ante la no aprobación definitiva del Presupuesto de 2.002 en los términos presentados, continuaría la prórroga automática del Presupuesto del ejercicio 2.001.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- D. Domingo Sánchez Rizo (Presidente).
- D. Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista).
- D. Lorenzo Sánchez Alonso (representante del Grupo Roteños Unidos).

Abstenciones:

- D. Juan Antonio Liaño Pazos (representante del Grupo Popular)."

La Propuesta que se cita de la Alcaldía dice literalmente lo que sigue:

"D. Domingo Sánchez Rizo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Rota, a la Corporación Plenaria tiene el honor de exponer lo siguiente en relación con la reclamación presentada al Presupuesto General del presente ejercicio por el Grupo Municipal de Roteños Unidos, durante el periodo de exposición pública.

Dicha reclamación se base en una serie de valoraciones políticas y en diversos incumplimientos de la legalidad, a tenor de los Informes solicitados previamente a la Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento, para finalmente solicitar la presentación del Plan de saneamiento, el proyecto de Presupuestos para 2.003, mantener la prórroga presupuestaria del 2.001 y proponer una modificación presupuestaria sobre las inversiones pendientes de financiación con los remanentes de 2.000 y 2.001.

Los argumentos políticos vienen a resumirse en la falta del Plan de Saneamiento Financiero, el incumplimiento del Programa de Saneamiento por la insuficiente reducción del Remanente negativo de Tesorería desde el año 2.000, la insuficiencia de ingresos y su recaudación, el endeudamiento, los gastos de personal y finalmente la fecha de su aprobación, próxima al cierre del ejercicio. Sin compartir tales valoraciones, únicamente diremos que el Proyecto que ha sido presentado al Pleno y aprobado inicialmente para este ejercicio 2.002, fue consensado con los grupos de la oposición en diversas reuniones que tuvieron lugar con el Delegado de Hacienda durante un periodo de 5 meses, tras el desbloqueo originado por la Comisión de investigación a primeros de ejercicio, y que tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos ha sido objeto de múltiples ajustes a la baja, reduciéndose un 20% con respecto al inicial y situándose incluso por debajo de los Presupuestos de 2.000 y 2.001. La fecha tardía de presentación y aprobación se ha debido a todas estas cuestiones, pues por parte del equipo de gobierno se entregó la documentación a finales de diciembre pasado y por tanto con tiempo suficiente para su aprobación como muy tarde en el mes de enero de 2.002.

Ahora bien, respecto a los reparos de legalidad, que se concretan en el incumplimiento del artículo 174 de la Ley de Haciendas Locales y en la falta de consignación de las plazas vacantes no cubiertas, de acuerdo con diversa legislación que se cita, se expone lo siguiente:

- No cabe duda que el artículo 174 no se cumple, como tampoco se ha cumplido en los diferentes Presupuestos que se han presentado anteriormente, pues el alto Remanente negativo impide su absorción real en un solo ejercicio,

hasta el punto de que éste fue el motivo que llevó al Pleno a la aprobación en su día del Programa de Saneamiento Financiero. El propio Plan de Saneamiento comienza reconociendo esta situación, lo que justifica la adopción de una serie de medidas en un plazo superior. Así pues, aunque se trate de una norma de obligado cumplimiento, resulta que en la realidad es imposible llevarla a efecto, y el Pleno así lo tiene reconocido con la aprobación, entre otros grupos, de Roteños Unidos.

- Relativo a la dotación de las plazas vacantes no cubiertas, se considera ajustada la reclamación, debiendo aparecer las consignaciones correspondientes aun cuando no estén cubiertas las plazas ni en propiedad o interinamente. Tan solo decir que el motivo de su no inclusión inicial en el Presupuesto fue para lograr un seguimiento más exacto de las contrataciones temporales. Por lo que dicho motivo puede solucionarse traspasando las consignaciones dedicadas a personal contratado, dotando las plazas vacantes no cubiertas interinamente.

Sin perjuicio de lo anterior y como quiera que ante la presentación del Plan de Saneamiento Financiero que se ha producido recientemente, ha surgido la propuesta del propio Grupo Roteños Unidos de ampliar el periodo de duración del mismo, desde 7 hasta 14 años, se consensuará con los grupos la duración definitiva del Plan, devolviéndose en su caso a la consultora para su modificación, por lo que próximamente se presentará el Presupuesto para el próximo ejercicio, aunque el Plan no haya sido aprobado formalmente con carácter previo.

Referente a la prórroga del Presupuesto del 2.001, por parte de este equipo de gobierno y a la altura del ejercicio en el que nos encontramos, no existe mayor interés en aprobar estos Presupuestos del ejercicio 2.002, salvo la obligación legal que nos ha sido recordada desde la oposición, de su presentación al Pleno, pero por nuestra parte dicha obligación ya se ha realizado, aunque tarde por los motivos que han sido expuestos anteriormente.

La modificación presupuestaria que se hace mención en la reclamación sobre las inversiones fue igualmente consensuada en las reuniones sobre el Presupuesto de 2.002 para su presentación al Pleno una vez aprobado el Presupuesto, pero ante el retraso en la aprobación de éste, resulta desde luego ineludible su aprobación próximamente para que su entrada en vigor se produzca dentro del ejercicio.

Por todo lo expuesto, y desde un punto de vista legal, procede la aceptación de la reclamación presentada y en consecuencia ante la no aprobación definitiva del Presupuesto de 2.002 en los términos presentados, continuaría la prórroga automática del Presupuesto del ejercicio 2.001."

Inicia el turno de intervenciones D. Manuel Bravo manifestando que otra vez se encuentra en un debate para el presupuesto del 2002, y volver a debatir sobre algo que ya se ha debatido durante 7 meses seguidos, después de 5 meses de negociación y de tener un presupuesto consensuado con fecha 15 de julio, que posteriormente, al romperse el consenso, no se tenía intención de presentar el presupuesto, el cual se elevó a Pleno, porque así se solicitó en otra sesión por parte del portavoz de Izquierda Unida, sometiéndose a votación y aprobándose, a partir de cuyo momento se presentaron las alegaciones.

En cuanto a las alegaciones presentadas por Roteños Unidos, expone que si se centran exclusivamente en lo que es la legalidad presupuestaria, no se tiene más remedio que aceptarlas, porque así está estipulado en la Ley, aunque sea cierto que absorber más de 1.000 millones de pesetas en un solo presupuesto es algo imposible para el Ayuntamiento.

Continúa explicando que presupuesto del 2002 se confecciona de tal forma que, apoyado en el Programa de Saneamiento Financiero, aprobado en su día, aprobándose con un superávit suficiente, de acuerdo con aquel Plan de Saneamiento Financiero.

Prosigue diciendo que de nuevo se vuelven a encontrar para debatir sobre lo mismo, sabiendo que históricamente, muchos años atrás, el presupuesto se aprobó también con esa deficiencia legal, puesto que todos los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento durante los últimos años, han contado con esa deficiencia legal, sin embargo ahora se presentan unas alegaciones en base a esa misma deficiencia legal, no teniendo más remedio el Equipo de Gobierno que asumirla, y no solo para el presupuesto del 2002, sino para el presupuesto del 2003 y los siguientes, que habrán de aprobarse con esa deficiencia, al no existir forma de absorber esos más de mil millones de remanente negativo, oficialmente, que podría ser mucho más.

Por todo ello, por parte del Sr. Bravo se expone que, a la vista de la altura en que se encontraba el presupuesto y de todas las vicisitudes, como estar negociando durante más de 5 meses, de trabajarlo continuamente, para al final encontrarse con nada, sino un debate totalmente estéril y un debate político que no llevaba a ningún sitio, sino a trabajar más en algo que no podía dar ningún fruto, sino una pérdida de tiempo, y una vez estudiadas todas las alegaciones, desde el punto de vista estrictamente legal, expone que desde el Equipo de Gobierno no se puede hacer otra cosa que la aceptación de las citadas alegaciones, por lo que votarán a favor de las mismas, por imperativo legal, cerrando así el presupuesto del 2002 de la forma en que se ha cerrado, por lo que lógicamente quedará prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2002, el presupuesto del 2001, que es adonde les ha llevado la oposición, después de trabajar durante muchísimo tiempo para conseguir un presupuesto consensuado, de tenerlo prácticamente ya consensuado con fecha 15 de julio,

a encontrarse al día de la fecha, 12 de diciembre, sin presupuesto, trabajando sobre el mismo presupuesto con modificaciones, con alteraciones y al final para nada, siendo una lástima en opinión del Delegado de Hacienda encontrarse aún debatiendo un presupuesto que no tiene ningún sentido, puesto que no ha servido para nada, insistiendo en que votarán a favor de las alegaciones presentadas, con lo que morirá el presupuesto del 2002 y nacerá el de 2003, aunque se encuentren con la misma tesitura que con el anterior, que será elevado a Pleno antes de final del presente ejercicio, después de que se estudie por los grupos y se convoque la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. de la Rosa, portavoz de Izquierda Unida, refiriendo que la intervención del Delegado de Hacienda le recuerda a la del Ministro Rajoy hace pocos días en el Parlamento, sobre el derrame de crudo en las costas gallegas, que culpaba a los técnicos de su incapacidad, puesto que aquí se culpa a la oposición de la incapacidad del Sr. Alcalde y de sus compañeros de llevar a cabo una política fiscal para el beneficio de todos los ciudadanos, indicando que el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno han sido incapaces de llevar a cabo un presupuesto que según se ha dicho se consensuó y después se rompió, cuando él precisamente no votó en contra del presupuesto 2000, recordando sus palabras en rueda de prensa, referente a un tema urbanístico, siendo en urbanismo y en hacienda donde peor se funcionan en el Ayuntamiento, cuando constituyen sus pilares fundamentales, donde refería que el Equipo de Gobierno era similar a la figura artística que se encuentra a la entrada de Secretaría, que no tiene ni pies ni cabeza, y está en el aire, sino que está levitando y con las manos se cubre su vergüenza, sin embargo la posición ha cambiado, puesto que se ha puesto de rodillas antes las alegaciones presentadas por Roteños Unidos, no sabiendo el compromiso que ha tomado la Corporación para un futuro, con los distintos argumentos jurídicos y legales que plantea la misma, puesto que ya todos los presupuestos tienen que ajustarse al Artº 174 y otros más, al existir informes de Secretaría General y de Intervención que lo respaldan, comunicando que guardará como oro en paño todos los criterios hechos por el Alcalde en su propuesta, así como los distintos informes porque a partir del presente acuerdo no va a haber presupuesto, porque es imposible dar cumplimiento a la legalidad vigente, como ha sucedido en los últimos años, opinando que caer en esa presión, con los argumentos expuestos, demuestra la debilidad del Equipo de Gobierno y del Sr. Alcalde al aceptar esas condiciones, de una forma impresentable, opinando además que anular con así el acuerdo de Pleno con los 9 votos del partido

socialista y el voto de calidad del Alcalde, por el que salieron los presupuestos aprobados, argumentándose que fue porque Izquierda unida lo pidió y no porque el Alcalde estuviera obligado a presentarlos, cuando si él lo pidió, fue como consecuencia de su responsabilidad como miembro de la Corporación, de que se cumpla la Ley y hacerla cumplir, así como las normas que regulan cualquier Estado de Derecho, no pudiendo justificarse en que le obligaron, volviendo a insistir que lo único que hizo él, en calidad de portavoz de Izquierda Unida, fue recordarle su obligación e instarle a que la cumpliera.

Vuelve a insistir que no sabe donde les va a llevar la actitud del Equipo de Gobierno de aceptar lo inaceptable, porque no se pueden aceptar unas alegaciones, que aunque estén dentro de contexto y de la legalidad, pero los alegantes son conocedores de la realidad municipal, de la realidad presupuestaria, de la realidad dentro de la legalidad, preguntándose lo que pasará con el presupuesto del año 2004, porque siempre habrá alguien que no esté de acuerdo con el anteproyecto de presupuesto, ni en su legítima legalidad, que conllevará a no contar con presupuesto, si no existe un consenso por parte de todos y se respeta ese consenso hasta el final de legislatura, lo que a su parecer es meterte la bota sin calzador de una manera abrupta y tozuda que el Equipo de Gobierno ha aceptado, pero señalando a los demás como responsables, cuando lo que se detecta con esa actitud y lo que se descubre es la debilidad y no numérica, sino de criterios, de proyectos, de un programa, de saber lo que se quiere, por parte del Equipo de Gobierno, que más temprano que tarde pasará factura a los ciudadanos, puesto que al final son los que pagan tales errores, ya que no solamente se cuenta con un presupuesto prorrogado, sino que van a saltar hasta el presupuesto del 2003 a pesar de todos los argumentos esgrimidos, los acuerdos habidos, y la intención del Delegado de consensuarlo, que se ha roto después de seis meses detrás de todo ello.

Prosigue diciendo que para el Equipo de Gobierno arrodillarse físicamente a lo que diga un Grupo debería de pasar al Libro de los Récords, puesto que se trata de un compromiso muy grande el que van a tomar y sobre todo 14 años para un Plan de Saneamiento les parece excesivo, que conllevará que ese Plan no se cumpla, puesto que son a corto plazo y no se cumplen, lo que constituyó el caballo de batalla del Partido Socialista y Roteños Unidos en la anterior legislatura, el hecho de que no se cumpliera el Plan de Saneamiento, volviéndose a referir que un Plan de Saneamiento a catorce años es una barbaridad y al final pasará factura y se verá el Ayuntamiento obligado a asumir esa responsabilidad política llamada dimisión cuando vean que todos los argumentos esgrimidos en el presente documento no son posibles de llevarlos a cabo.

D. Lorenzo Sánchez toma la palabra manifestando que en el Pleno del Presupuesto, su Grupo Roteños Unidos asumió el compromiso de recurrir el mismo, por los motivos que explicará seguidamente, si bien, antes de ello, por parte del Concejal se pasa a dar lectura de las alternativas planteadas por Roteños Unidos dentro de ese recurso, considerando que el hecho de que el propio Partido Socialista apoye sus alegaciones un acto de coraje, a diferencia de lo expuesto por el Portavoz de Izquierda Unida, opinando para

Roteños Unidos no era nada aceptable que un presupuesto se aprobara con el voto de calidad del Sr. Alcalde y con el voto del Concejal D. Juan Cutilla, sin entrar en las desviaciones y déficits del citado presupuesto.

Por otro lado, expone que cuando su Grupo presentó el recurso plantearon una serie de alternativas, que son fundamentales, como solicitar la presentación, para su aprobación por el Pleno, del Plan de Saneamiento Financiero contratado por la Comisión de Gobierno en el mes de abril del año 2002, que supondría un compromiso político, al igual que otros que se recogieron en las bases de ejecución y que solamente se cumplió en el primer trimestre, así como presentar el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003, que ha sido entregado en el día de hoy, esperando que se haya adecuado al Plan de Saneamiento Financiero, con la dotación y consignación necesaria de la totalidad de las plazas de la plantilla municipal, puesto que el recurso de Roteños Unidos lo hicieron con la conciencia de que el presupuesto estaba mal, ya que entienden que no se pueden sacar a convocatoria unas plazas que no tienen su consignación presupuestaria, por ser totalmente ilegal y suponer además una inseguridad jurídica absoluta.

Continúa diciendo que otro de los planteamientos que hacían como alternativa, era mantener la prórroga del presupuesto del 2001, hasta su liquidación, por estar totalmente convencidos de que el Ayuntamiento está tomando acuerdos con un presupuesto prorrogado, pero que en ningún momento ha provocado ninguna dificultad, porque cada vez que han elevado a Pleno cualquier propuesta que requiriera mayoría absoluta para avanzar, Roteños Unidos la ha apoyado, quedando constancia de todas las operaciones de AREMSA y demás que han sido necesarias aprobar, puesto que el compromiso de su Grupo sigue vigente.

Refiere que también pedían hacer una modificación presupuestaria sobre las inversiones pendientes de financiación con los remanentes del año 2000 y del 2001, y que todas las inversiones que estaban aprobadas y que eran fundamentales para Rota, no se pararan, demostrando que Roteños Unidos en ningún momento ha tenido intención de que el Ayuntamiento se parara, que podría constatarlo con la documentación que posee, de que cada acuerdo que han ido tomando ha contado con el apoyo de su Grupo, independientemente de la valoración política de cómo salió ese presupuesto.

Por otro lado, plantea hacer una reflexión, que en el año 94, el Pleno, por mayoría absoluta, aprobó un Plan de Saneamiento Financiero, porque en aquel año el Portavoz de Izquierda Unida, hizo un recurso en la misma sintonía que ahora lo hace Roteños Unidos, por lo que se tuvo que incluir en el capítulo de ingresos, una cantidad suficiente de venta de patrimonio, para justificar el déficit que había, en base al Real Decreto número 500, queriendo aclarar con ello que es conocer del asunto, puesto que durante 4 años, ante el incumplimiento reiterado de los presupuestos y del Plan de Saneamiento Financiero, por su parte, estuvo votando en contra de los presupuestos, porque, según se constató cuatro años después, no se habían cumplido todos objetivos, simplemente uno, el de obtener una subvención por parte de la Junta de Andalucía de 675 millones, que permitió en su momento amortizar los créditos a costa de ese Plan de Saneamiento Financiero, realizado por una empresa externa, que sirvió para justificar la ausencia del art. 174 de la ley de Haciendas Locales, consensuado por todos.

Continúa explicando el Sr. Sánchez Alonso que cuando comenzó la presente legislatura, Roteños Unidos era consciente del incumplimiento de ese Plan de Saneamiento Financiero, de la deuda que se había acumulado, del remanente negativo de tesorería, de la situación que existía con Fomento, que provocó que todos los que aprobaron los presupuestos durante 4 años, que permitieron el incumplimiento de ese Plan de Saneamiento Financiero, contra lo que personalmente protestó años tras año y presupuesto tal presupuesto, acumularon una deuda muy importante, motivando que en la presente legislatura se hayan encontrado con algo muy significativo, que realmente existe una deuda muy importante, pero también con que existen ingresos procedentes de la Ballena, en cantidad suficiente, para no tener que estar todo el día agobiado, a diferencia de lo que ocurría en los años 92, 93 y 94, que daba una actitud muy lasa a la hora de comprometerse, de contraerse, de controlar el gasto, siendo de todos conocido cuál ha sido el incremento del capítulo de gastos de los presentes presupuestos, que es lo que ha planteado Roteños Unidos en su momento, como alternativa, un Programa de Saneamiento Financiero, presentado esa propuesta como conocedores de la situación económica del Ayuntamiento, el cual se sometió a Pleno siendo aprobado, recogándose en el mismo la obligación de tomar una serie de medidas, de las cuales, se toman diferentes, habiendo contado siempre con su apoyo, como la refinanciado de todas las deudas anteriores en operaciones de crédito, por mas de 1.500 millones de pesetas, e infinidad de acuerdos para intentar que el actual Equipo de Gobierno no se encontrara con una loza encima, como el acuerdo con la empresa SAYSE, de refinanciar 1.400 millones de pesetas, apoyándoles todos esos acuerdos por entender que era imposible absorber el déficit, pero que también tenía que existir una voluntad de acabar con esa situación, porque no se podía permitir estar permanentemente engordando la pelota y refinanciándola para largo plazo, con el fin de que lo atendiera otro.

Asimismo, expone que el presente tiene muchas connotaciones políticas, y también muchas de carácter técnico, no pudiendo argumentarse en ningún momento que ha habido en el tema económico, una actitud obstruccionista con el Ayuntamiento, cuando han pedido anticipo de fondos a la Junta cada vez que les ha hecho falta, cuando han pedido operaciones de

crédito para atender a los pequeños proveedores, habiéndoles dado solución a todo desde la oposición, sin embargo existen situaciones que no pueden pasar por alto, como no consignar las vacantes de las plazas, o como si existe un compromiso desde abril del año 2000 de hacer un Plan de Saneamiento y después de dos años no se ha hecho, cuando si existía, sin embargo lo que no se quería era asumir unos criterios, que eran necesario asumirlos y contar con la valentía suficiente para no engañarse nuevamente, para no hacer lo mismo que se hiciera en el año 94, 95, 96 y 97, que una deuda de 1.400 millones de pesetas la tenían que absorber en 5 años, cuando era mentira, porque era imposible, conllevando únicamente la inseguridad jurídica de los que gobiernan y de los que trabajan en el Ayuntamiento, que es lo que en opinión del Sr. Sánchez Alonso se ha intentado de evitar, ya que al presentar el recurso y al ver el presupuesto, lo único que han exigido ha sido el Plan de Saneamiento Financiero, que fue un compromiso adoptado en el año 2000, para contar con un criterio y pudiera sentar las bases para los futuros presupuestos, aclarando que Roteños Unidos no les ha agobiado, ni les ha exigido que lo hagan en 5 años, sino al contrario, en los máximos años posible, para que el Ayuntamiento fuera capaz de seguir prestando servicios públicos y que pudiera a la vez ir absorbiendo paulatinamente todo ello, porque su filosofía no es que se pare el Ayuntamiento, como han escuchado en muchas ocasiones, y que conllevaría cinco años sin hacer inversiones, cuando los ciudadanos exigen algo más que pagar las nóminas todos los meses, ya que exigen un compromiso y que las cosas ser lleven como ellos piden.

Por todo ello, explica el Sr. Sánchez Alonso que Roteños Unidos siempre ha apoyado las cosas en base a un documento y a un compromiso político de un programa de saneamiento, provocándole gran frustración el hacer una crítica de la situación económica del Ayuntamiento y que por parte del Equipo de Gobierno se les diga que las liquidaciones del presupuesto salen favorables, cuando existen dos discursos, uno el que se le va diciendo a la gente de que los impuestos de la Base no se cobran, cuando realmente se están liquidando y previéndose en los presupuestos, ya que se ha incluido en la liquidación del presupuesto 320 millones de pesetas, motivo por el que esa liquidación resulta favorable, cuando no es ni cierto ni real, puesto que no se puede aplicar en el mismo año dos anualidades cuando existe un problema más grave en el Ayuntamiento, que no se ha atendido durante 4 años, como es el problema de la Recaudación Ejecutiva, que va mas allá de querer cobrar o no cobrar, de que tenga o no tenga liquidez el Ayuntamiento, sino de justicia social, al ser inaceptable que haya ciudadanos que paguen sus impuestos y

otros que se estén liberando de pagarlos, porque la Recaudación Ejecutiva no es capaz de hacer cumplir y de obligar a los morosos a que paguen sus impuestos, y que por el hecho de no notificarle, vayan prescribiendo mes a mes las deudas.

Dirigiéndose al Sr. Bravo le indica que para hacer una buena oposición lo único que tiene que hacer será mantener una actitud crítica con el Equipo de Gobierno y de fiscalización, pero no demolerle a él personalmente ni al Alcalde, ya que está para decirle las cosas que a su Grupo Roteños Unidos les parecen mal, refiriendo que han utilizado una huida hacia delante en muchos aspectos, no pudiendo acusar a la oposición y especialmente a Roteños Unidos de falta de colaboración, porque sería injusto, ya que en cada presupuesto, cada ordenanza y cada acuerdo que han presentado a Pleno, Roteños Unidos ha antepuesto los intereses de Rota, antes que sus propios intereses políticos, habiéndoseles criticado eso en muchas ocasiones, por un lado y por otro.

Señala al mismo tiempo que cuando han presentado sus alegaciones están diciendo que es necesario pararse y llegar a un acuerdo con el tema del Plan de Saneamiento Financiero, habiendo mantenido reuniones previas, donde se ha puesto de manifiesto ese planteamiento, entendiendo que al Ayuntamiento no le afectaba, ni al programa de inversiones, el que el presupuesto del 2002 no estuviera aprobado, cosa que estudiaron muchísimo, no habiéndose parado nada, cosa que le gustaría que reconociera el Equipo de Gobierno, como los apoyos tenidos por parte de Roteños Unidos cuando han elevado a Pleno cualquier acuerdo por necesidades de financiación.

Además indica que ha sido Roteños Unidos, tomando una iniciativa que no les correspondía, por ser competencia del Alcalde, ha presentado y solicitado unas modificaciones presupuestarias, porque se trataban de proyectos incluidos en el acuerdo del Partido Socialista con Roteños Unidos, como el tema del hospital, el centro de día y una serie de inversiones que ven necesarias, aclarando que la posición de su Grupo no es una posición ni obstruccionista, ni para desacreditar a nadie, aunque se hayan hecho muchas cosas mal, volviendo a referir que la Recaudación Ejecutiva ha sido un desastre, ya que por falta de gestión se están perdiendo cientos de millones anualmente, siendo inaceptable reconocer en una liquidación de presupuesto que en la Recaudación Ejecutiva existen más de 1.400 millones en dudoso cobro, y que no se sea capaz de reconocer en cambio que el presupuesto municipal, haciéndolo anualmente, tiene un déficit real, debiéndose hacer llegar a los ciudadanos que faltan anualmente 100 millones, cosa que se ha intentado adornar durante 2 años, con los impuestos de la base, al meterse más de 700 millones en liquidaciones, que provocará que la próxima Corporación siga mintiendo y obviando el art. 174, no estando de acuerdo con el Sr. de la Rosa, ya que la Ley de Estabilidad Presupuestaria obligará a muchos condicionantes que hará que la Corporación siguiente se vea en una situación muy difícil.

Reitera el Concejal de Roteños Unidos que su Grupo exige responsabilidad, que es lo único que pretenden, no estando doblegando ni

poniendo de rodillas al Equipo de Gobierno, sino que han sido ellos, Roteños Unidos los que se han arrodillado por el pueblo muchas veces, pero siempre con la conciencia de que lo que hacían era lo que tenían que hacer, habiendo sido criticados por ello, agradeciendo por tanto al Equipo de Gobierno que hayan aceptado las alegaciones, al opinar que han de ser capaces de hacer lo necesario para el Equipo de Gobierno que entre en la próxima legislatura no se vea afectado en muchas cosas y pueda decir claramente, que con los ingresos que tiene el Ayuntamiento es imposible soportar los gastos, además de estar haciendo un esfuerzo para absorberlos, reiterando que se han tomado dos medidas que han sido muchas veces criticadas por el Equipo de Gobierno, sin embargo se han tratado de medidas muy serias y muy reflexionamos desde Roteños Unidos, no queriendo poner en evidencia que cuando se aprobó el préstamo de 105 millones, para pagar de deuda extrapresupuestaria a pequeños proveedores que habían servido al Ayuntamiento, se escucharon discursos diferentes, porque lo que Roteños Unidos planteó era que se pidieran esos 105 millones, que se pagaran a los proveedores y que se resolvieran los problemas, porque no podían permitir que esos problemas fueran del desgraciado que haya acudido a vender al Ayuntamiento, porque no se trata de un Concejal u otro, sino de la Institución, a la que se ha de salvaguardar.

De nuevo insiste que Roteños Unidos es muy consciente de que la situación del Ayuntamiento es muy difícil, sin embargo el actual Equipo de Gobierno no ha ayudado a mejorarla, señalando que si no se hace un Plan de Saneamiento adecuado a la realidad seguirán otra vez reinventando una gran mentira. Refiere además que él aprobó en el año 95 el Plan de Saneamiento Financiero, habiendo resultado una gran frustración comprobar que año tras año no se cumplía nada, y al final aquello que le parecía idílico, como el equilibrar las cuentas municipales, se convirtió en obtener una subvención de 675 millones de pesetas, como aquello que le parecía idílico del convenio con la Ballena, para construir viviendas sociales, se convirtió en vender parcelas para obtener ingresos públicos, como aquellos futuros que se planteaban con la Ballena, se convirtió en el Equipo de Gobierno del Partido Socialista en mantener los gastos generales y los gastos corrientes de legislaturas anteriores, congratulándose de haber sido avisados y parar la venta de las parcelas del R-5, como cuando han quitado la venta de las viviendas de los maestros de los Presupuestos, ya que únicamente hubiera servido para utilizar ese dinero para seguir manteniendo el mismo nivel de gastos y para no resolver los problemas para los que los ciudadanos les han puesto, que es darles vivienda al que no

tiene, sobre todo, a los más desfavorecidos, función que se ha perdido.

Por último, manifiesta el Sr. Sánchez Alonso que cuando Roteños Unidos ha apoyado algo, lo han hecho con la conciencia clara de lo que tenían que hacer, aunque seguramente se hayan equivocado, estando convencidos de que las alegaciones no se han presentado en ningún momento para deteriorar al Equipo de Gobierno, sino en función y con la seguridad de que cuando se presenten los próximos presupuestos con el Plan de Saneamiento, serán para mejorar.

Siguiendo con el turno de intervenciones toma la palabra D. Juan Antonio Liaño, en representación del Grupo Popular, aclarando que no van a entrar ni en cuestiones técnicas del presupuesto, que ya se debatió en su fecha, ni en valorar las alegaciones presentadas por Roteños Unidos, por entender que lo que se presenta a pleno, a petición del Partido Popular, se trata de un tema mucho más grave, tanto como que Rota no tiene presupuesto, ni proyecto político del Equipo de Gobierno, sino que se está trabajando por parte del mismo con el presupuesto del 2001 prorrogado, cuando están a punto de entrar en el año 2003.

Informa que el Partido Popular ha querido que el punto se eleve a Pleno, ante la intención del Delegado de Hacienda en la Comisión Informativa de Hacienda de que se quedara sobre la Mesa, para que el ciudadano realmente no se enterara de la bajada de pantalones del Equipo de Gobierno con el presupuesto, lo cual no es serio. Asimismo, expone que entre los muchos documentos enviados por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, tiene en su poder la memoria del Alcalde del Presupuesto del 2002, donde se explica detalladamente cuales son las bases de ejecución del presupuesto, que en el capítulo de personal se reduce en más de 100 millones de pesetas, que el capítulo de gastos corrientes baja también en un porcentaje elevado de millones, que se realizan diversas inversiones y en definitiva el presupuesto del Equipo de Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, que se presentó el 21 de septiembre a Pleno, sin embargo transcurridos dos meses, a 12 de diciembre, ya no hay presupuesto, preguntándose cómo se puede explicar eso a los ciudadanos, cosa que no ha hecho el Equipo de Gobierno, incluso pretendieron, después del recurso presentado por Roteños Unidos, ocultar la retirada del presupuesto en una Comisión Informativa de Hacienda, cuando eso de retirar un presupuesto es muy fuerte, independientemente de la presentación de un recurso por un partido de la oposición e independientemente que exista un informe del Interventor y del Secretario, en los que se haga constar que no se cumple con el art. 174 de la Ley de Haciendas Locales, por ser algo que se ha estado repitiendo desde el año 99 constantemente, en todos los informes del Interventor, constatando que si el Equipo de Gobierno retiró el presupuesto es porque no tenían ni presupuesto ni proyecto político, que es lo que dijo el Partido Popular en el Pleno donde se elevaron los presupuestos de 2002 a aprobación.

Recuerda asimismo unas declaraciones del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo hace unos días, cuando contestaba al Sr. de la Rosa, diciéndole que era muy mentiroso, pero menos mentiroso que los concejales

del Partido Popular, opinando el Sr. Liaño que no se trata de que mientan unos u otros, sino que los que están mintiendo en el presente Pleno son el Equipo de Gobierno, engañando a todos los ciudadanos de Rota, porque han estado trabajando con un presupuesto del 2001 y habiendo aprobado, con el voto de un tráfuga, el presupuesto del 2002, sin embargo resulta que no existe ese presupuesto, porque se trataba de un engaño, además de tratarse de un presupuesto que batió un reto histórico, 2 meses de duración, indicándole al Sr. Alcalde que si no tienen presupuesto y si lo retiran, como han anunciado, habrán perdido la confianza de todos los ciudadanos con tantas promesas incumplidas, resultando además que las inversiones prometidas, las calles que iban a poner preciosas, los parques que iban a arreglar, los edificios que iban a construir, la adquisición de materiales que iban a comprar en todos los departamentos, no se han hecho, puesto que están pendientes y encima con una cara dura política impresionante, porque el dinero de los años 2000 y 2001 los quieren meter en un expediente de modificación presupuestaria para poder pagar las inversiones del año 2003, porque no pueden recurrir ni a operaciones de crédito, ni a ningún otro tipo de financiación, ni a enajenación de patrimonio, ni a venta de patrimonio, porque tienen cerradas todas las vías financieras en el Ayuntamiento, insistiendo que el Equipo de Gobierno pretende ahora, con lo que prometieron hacer en el año 2000 y 2001 y en dos meses del año 2002, pagar las inversiones del año 2003, con un expediente de modificación presupuestaria, y encima por parte de Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda se expresa en el presente Pleno que no hay consenso con la oposición y que no quieren participar con el Equipo de Gobierno a la hora de elaborar un presupuesto, cuando lo han intentado durante muchísimo tiempo, yendo de víctimas por la vida, victimismo que transmite a diario el Sr. Alcalde con sus manifestaciones, opinando que no se puede ser ni tan víctima, ni tan mártir, sino ser realistas y consecuentes con las decisiones que se toman.

Por otro lado, recuerda las palabras dichas por el Sr. Alcalde en el Pleno del presupuesto del 2002 al Portavoz de Roteños Unidos, de que iba a acabar con el Ayuntamiento, porque era la primera vez que un Partido Político recurría un presupuesto en el Ayuntamiento de Rota, acusándole también de que iba a terminar con la economía del Ayuntamiento, sin embargo ahora resulta que ya no se acaba con nada y que la solución es carpetazo al presupuesto del 2002 y presentar a los Concejales el borrador del presupuesto del 2003, aceptando todas las alegaciones presentadas por Roteños Unidos, no tratándose de una cuestión de celos sino de cuestión política, porque el Equipo de Gobierno se reunió antes con Roteños Unidos para consensuar el tema,

habiendo vuelto a engañar de nuevo, por quinta vez, al Partido Popular, cuando han tenido el recurso de Roteños Unidos en sus manos, habiendo consensuado el tema de las alegaciones, la retirada del presupuesto del 2002 y la modificación presupuestaria con los excedentes de los préstamos de los años 2000 y 2001, reiterando que han engañado de nuevo al Partido Popular, sin embargo acuden al Pleno a decirles a los ciudadanos que no ha habido consenso por parte de la oposición, que la oposición no ha sido colaboradora con el Equipo de Gobierno, que la oposición no ha presentado alternativas ni garantías para que saliera adelante un presupuesto, cuando el Partido Popular siempre habrá votado en contra de los presupuestos, pero se los ha estudiado y trabajado antes, justificando el voto en contra porque el proyecto político del Equipo de Gobierno y el del Partido Popular son distintos, no permitiendo que se diga en Pleno, que no ha habido consenso por parte de los demás grupos, cuando con anterioridad, y por beneficio político, lo han consensuado con otro grupo, Roteños Unidos, de lo cual se enteró en la Comisión Informativa de Hacienda de pura suerte, al igual que se ha enterado en el presente Pleno, y a través del Sr. Interventor, que el próximo punto del Orden del Día, se retirará, cuando él es el Interventor del Ayuntamiento y no Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, que era quien debería de haberle llamado y comunicado, por su condición de Concejal de la Corporación.

En cuanto al recurso, manifiesta el Sr. Liaño ser cierto que el Art. 174 no se cumple, pero no solo ahora, sino nunca, cosa que todos saben y con lo que están de acuerdo todos los grupos políticos, por ser imposible en un año corregir el remanente negativo de tesorería, sin embargo siempre se ha votado así por un Plan de Saneamiento Financiero. Asimismo, comenta que en el citado recurso de Roteños Unidos, se pide al final "presentar para su aprobación por el Pleno el Plan de Saneamiento Financiero contratado por la Comisión de Gobierno en el mes de abril del año 2000" sin embargo están casi a final del 2002 y no existe Plan de Saneamiento Financiero, como tampoco existe Plan de Saneamiento Integral, como se está cobrando a los ciudadanos el recibo con el canon de mejora, sin que todavía se haya levantado una calle para el Plan de Saneamiento Integral, como se han aprobado más de 600 millones de pesetas para el Plan de Saneamiento Integral, sin embargo, en vez de levantar las calles, las tapan con un plan de choque, de 250 millones de pesetas, olvidándose además que en las calles y en las aceras están los husillos y la tapas de alcantarilla, que han sido tapadas, que será un problema cuando empiecen el Plan de Saneamiento Integral, que ya no podrá hacerse porque no da tiempo de hacer ningún tipo de Plan, siendo el único Plan realizado por el actual Equipo de Gobierno el de parcheamiento, puesto que no han hecho ni el de saneamiento financiero ni el de saneamiento integral.

Indica el representante del Partido Popular que en el presente Pleno no se discute ni el presupuesto, ni la liquidación, que ya han sido discutidos en 20.000 plenos, habiendo expuesto siempre por su parte que la liquidación del presupuesto de los demás años, es un examen a cada Delegado, ya que es donde realmente se comprueba el grado de ejecución de lo que presentaran al ciudadano, en su proyecto político, llamado presupuesto municipal, contando con un presupuesto desde el año 2001 prorrogado y ahora, acabando el 2002, retiran el presupuesto, opinando que la gente se debe de enterar de ello, porque es la primera vez que eso sucede en

el Ayuntamiento, independientemente del incumplimiento del art. 174 y de todas las alegaciones que haya presentado Roteños Unidos, siendo de la opinión que si se trata del proyecto político del Equipo de Gobierno, deberían de seguir adelante con él, aunque el Partido Popular lo votara en contra, por coherencia, dado que no se correspondía con su proyecto político, que si hubiera sido suyo podrían estar seguros que contarían con presupuesto, como lo han tenido durante 12 años de gobierno del Partido Popular, buscando el consenso a través de la negociación y por los intereses de todos los ciudadanos.

En resumen, señala el Sr. Liaño que el Equipo de Gobierno pretende que el Partido Popular comparta mesa y mantel en un desastre del que únicamente es responsable el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno, cuando en vez de tanto victimismo y de tanto hacerse el mártir, se han bajado los pantalones con la retirada del presupuesto del 2002, que es lo que debe de conocer el ciudadano, que Rota no tiene presupuesto para el 2002, estando funcionando con el presupuesto del 2001, porque el Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde, con todos sus Tenientes de Alcalde y sus Concejales, han retirado su proyecto político y su presupuesto, insinuándole que debería de plantearse también la cuestión de confianza.

Interviene seguidamente D. Felipe Márquez, en su calidad de Delegado de Personal y por alusiones directas, respondiendo al Sr. Liaño, sobre las palabras dichas en una rueda de prensa por el Teniente de Alcalde D. Enrique Almisas de que D. Justo de la Rosa era un poco menos mentiroso que algunos de los del Partido Popular, aclarar que a lo mejor se refería a que era menos mentiroso que D. Juan Antonio Liaño, que es el que ha estado intentando de instrumentalizar con la televisión en directo una serie de argumentos que se caen por su propio peso, puesto que ha manifestado que el proyecto de presupuesto del año 2002, no se podía aprobar, aunque el Alcalde hubiera expuesto que tenía una bajada en el capítulo de personal de 100 millones y otra en el capítulo 2 de gastos corrientes de más de 100 millones de pesetas, respondiendo el Sr. Márquez que la diferencia entre el presupuesto del 200 y 2001, con el de 2002 estaba en una suma de votos, y no que el Equipo de Gobierno fuera más listo o más torpe, sino en tres votos de diferencia, no existiendo en los años 2000 y 2001 ni problemas porque las plazas estuvieran dotadas y creadas, o porque se hubiera vaciado económicamente para cumplimentar el capítulo de contrataciones laborales temporales o al revés,

como tampoco se hablaba en esos años de si se tenía que cumplir ese famoso artículo.

Respecto a lo manifestado por el Concejal del Partido Popular de que el pueblo de Rota debería de conocer que no tiene presupuesto, el Sr. Márquez contesta que eso al pueblo de Rota le trae sin cuidado, porque el pueblo de Rota, lo que debe de conocer es si sacan adelante sus necesidades y sus proyectos, si se les paga a los funcionarios, si se les paga a los proveedores, reiterando que el hecho de que exista proyecto de presupuesto o no es un argumento que no tiene nada que ver, puesto que al final lo único que justifica es 9 votos que si quieren y 11 votos que no quieren, por lo tanto no se puede aprobar ese presupuesto.

En contestación a las palabras dichas de que el Grupo Socialista no ha hecho nada y sin embargo se ha gastado el dinero, indica el Sr. Márquez que al opinar de esa manera, los ciudadanos cuando lo ven por televisión, también ven que existe unas calles arregladas, como la calle Calvario o las calles del Molino, un polideportivo hecho, un parque hecho, un centro de salud que estará terminado en un mes, un centro de día que estará terminado en 2 meses, una serie de actividades hechas en los colegios, por lo tanto insiste en que no se puede continuar engañando a la gente, que es lo que hace el Sr. Liaño, volver loca a la gente, que es el debate que quiere plantear en el Pleno como justificación de la enmienda o del debate de Roteños Unidos, que no se cumple, cuando el Delegado de Hacienda y el Equipo de Gobierno aunque tengan mucha habilidad, lo que habrán de valorar los ciudadanos, sin embargo si no cuentan con 11 votos no podrán sacar ese presupuesto, porque en cuanto existe gente que no quieren aprobarlo, por la circunstancia que fuera, porque políticamente no les interesa o porque quieran llevar a cabo otro debate para hacer ver una realidad que no es la que lleva el Equipo de Gobierno adelante, no podrá sacar adelante los presupuestos.

Por otro lado, respecto a una alusión hecha por el Portavoz de Roteños Unidos, de que el Equipo de Gobierno debería de tener en cuenta que existe un ciudadano en una avenida que según parece es de un determinado partido político y que no paga, contesta el Sr. Márquez que lo que debería de hacer el Sr. Sánchez Alonso, si lo conoce, sería denunciarlo, porque en caso contrario se daría una prevaricación, que sería lo que haría el Equipo de Gobierno si tuviera el conocimiento y los medios para ello, puesto que lo que no quiere es que se quede en el aire como de una manera subliminal que se está favoreciendo a un ciudadano de la Avda. de Sevilla, que según parece es del Partido Socialista, porque eso no lo van a aceptar nunca, no estando tampoco en disposición de probarlo, aunque sean menos ágiles y menos listos que los que dejaban los déficits del Partido Popular, sorprendiéndose de que ahora quieran darles una lección, cuando lo primero que encontraron al abrir el cajón fueron 1.200 millones de facturas sin poder consignarlas, y de que quieran explicarles a gestionar un presupuesto, quizás pretendiendo crear un ambiente en la gente de que lo que había antes era lo mejor, cuando fueron tan buenos que dejaron 7.000 millones de deudas en el Ayuntamiento, dos paseos marítimos en 12 años, el muelle que lo hicieron pero no lo pagaron y el Castillo que también lo hicieron, pero cuyos pagos tuvieron que ser gestionados por el actual Delegado de Hacienda, cuando si se sumaran las inversiones, se

comprobaría que eso no daba para tanto, porque los paseos marítimos estaban subvencionados por el Gobierno de la Nación, entonces dirigido por el Partido Socialista, que si acaso pedía una colaboración de un 10%, que tampoco se pagaba, no comprendiendo por tanto qué tipo de debate quieren establecer sobre que no ha habido gestión, ni proyecto político, cosa que si existe, comparándole con el que tenía el Equipo de Gobierno anterior que a él personalmente tampoco le gustaba en su totalidad, aunque opina que no se trata de ir contra todo lo que se hace, sin embargo se intenta siempre de tergiversar el debate, al utilizar en dos ocasiones que se está engañando a los ciudadanos.

En relación con ello, informa el Sr. Márquez que el Plan de Choque eran 250 millones, solamente para contratar, dándole mucho coraje al Sr. Liaño que el Equipo de Gobierno tuviera la oportunidad de contratar a tanta gente durante un período largo, que no se utilizaron en ningún caso para asfaltar, como ha comentado, puesto que con el Plan de Choque no se ha asfaltado ninguna calle, porque no había dinero para ello, sino para contratar, requiriéndole que no lo vuelve a comentar intentando hacer ver una cosa que no tiene justificación, porque el asfalto que se ha echado en Rota, multiplicando por 15 lo que hiciera el Partido Popular en 12 años de gobierno, se ha hecho con presupuesto del Ayuntamiento, sin contar con el Plan de Choque, que procede del INEM, del Gobierno Central, que se lo dieron al pueblo de Rota, como consecuencia del reparto que se hizo en la Federación Española de Municipios y Provincias, por los partidos políticos que la forman, para dárselo a distintas poblaciones, correspondiendo al Partido socialista decidir en segunda instancia, porque los primeros fueron Chiclana, Sanlúcar, Barbate y Cádiz, concediéndose en segunda instancia el Plan de Choque de 250 millones, aclarando por tanto que no fue gracias al Partido Popular, aunque tampoco hubiera sucedido nada si hubiera sido así, porque lo importante era la contratación de un número muy importante de personas para que tuvieran una oportunidad de trabajar y de tener algún tipo de formación y experiencia en su curriculum.

Insiste el Sr. Márquez que no se debe de continuar con ese debate por parte del representante del Partido Popular, porque al final queda esa preocupación de si será cierto que no se han hecho esas obras, aunque posteriormente se den cuenta de que la realidad es otra. Por otro lado indica que como Equipo de Gobierno tienen la obligación de sacar adelante, con la mayor efectividad posible, una gestión municipal, que requiere el consenso de

11 personas, por lo que cuando no se cuenta con ese número de personas, esa gestión resulta mucho más complicada, lo cual entiende perfectamente los ciudadanos, porque no se puede coger a lazo a nadie para que vote obligatoriamente si no quiere, habiendo tenido la experiencia en el punto anterior, sobre las pasarelas, que no se votan han votado porque resulta que es malo, cuando las pasarelas daban respuesta a lo que se había pedido al Ayuntamiento, de que se instalaran unas pasarelas adecuadas, que no implicaba cortar el monte, sin embargo no se ha aprobado, demostrando cuál es la realidad política del Ayuntamiento, no teniendo más remedio que aguantarse y esperar a que dentro de 6 meses, los ciudadanos voten lo que crean conveniente, que si sale favorable en un posible gobierno de coalición o en un gobierno único facilitará la labor de cuatro años, o en caso contrario se estará nuevamente en ese debate en que cada uno juega a su bolsa y seguirá planteándose ese problema.

Como consecuencia de todo ello, señala el Sr. Márquez que no se le debe de dar tanta importancia a no tener presupuesto, puesto que lo normal es que cuente con él y se saque adelante el proyecto político, sin embargo lo que le está ocurriendo al Equipo de Gobierno actual es que no pueden sacar nuestro su proyecto político en su totalidad, porque aunque en el año 1999, tuvieron que esperar al pacto para hacer el primer acuerdo de presupuesto para el año 2000, en la actualidad lo que está ocurriendo es que al no contar con pacto no se puede sacar el presupuesto, lo que se ha comprobado con el del año 2002, que estando prácticamente acordado, al final no salió, lo que también ocurrirá con el del año 2003, concluyendo que al final toda la historia es la misma, si se tienen once votos se podrá contar con presupuesto, porque once votos permiten una gestión, y si no se cuenta con ellos costará mucho trabajo, exponiendo que el Partido Popular no debería de dar ninguna lección de gestión presupuestaria, porque lo que ellos hicieron no llega al nivel de lo que cualquiera hubiera podido pensar, como comentara el Portavoz de Roteños Unidos, porque los 625 millones de pesetas, dieron para el despilfarro del Partido Popular durante los años que duró ese Plan y para nada más, queriendo sin embargo ahora darles lecciones.

El Sr. de la Rosa toma la palabra en el turno de réplica, diciendo que e el presente Pleno se ha hablado de todo, menos de la aberración que supone la propuesta de aceptación de las distintas alegaciones hechas por el Partido Roteños Unidos, puesto que han hablado del PER, han hablado de ruedas de prensa, han hecho un viaje por el mundo político local, sin que se haya aportado nada nuevo, ni que haga posible que en lo sucesivo se lleve a cabo una política coherente con la realidad económica padecida por el municipio, entendiendo por su parte que la actual situación obedece a una política equivocada del Partido Socialista, que no ha sido fino a la hora de elaborar una estrategia, ni ha acertado en las políticas de alianza, lo que le ha supuesto que no haya tenido una gestión medianamente aceptable a lo largo de la legislatura, no pudiendo decirse que son unos más listos que otros, sino que las actitudes, las estrategias, la falta de concesión de la política, les ha llevado a errores que ahora están pagando, sin que se pueda culpar por ello a los demás, no pudiendo aceptar tampoco que un presupuesto siga adelante porque se tenga 11 votos o no, puesto que no es cierto, ya que el presupuesto

del 2002, salió delante de forma provisional, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, con 10 votos, no habiendo necesitado 11 votos, estando seguro que el recurso de Roteños Unidos podría haber salido parcial o totalmente aprobado.

Asimismo, se pregunta el Sr. De la Rosa por qué Roteños Unidos no hizo una enmienda a los presupuestos y por qué en todo el proceso de elaboración del presupuesto, donde participaron todos los grupos, no sacó a colación los distintos artículos que han recogido después en sus alegaciones, aunque en su opinión no hay que culpar a Roteños Unidos, sino al Presidente y al que le acompaña en la función de Gobierno, que no han tenido la capacidad en ese momento concreto de sacar adelante un proyecto de presupuesto, que en principio tenía el apoyo de todo el mundo, debiendo de explicarse también los motivos por los que un presupuesto consensuado ha terminado como el entierro de la sardina, en lo cual nadie se ha detenido a pensar, cuando han estado varios veces y en varias sesiones, viendo capítulo a capítulo, partidas por partidas, cómo hacer un presupuesto que se ajustara a la realidad, sin embargo al finalizar ese trabajo llegaron los desacuerdos, rompiéndose por parte de alguien todos los acuerdos, volviendo a preguntar quién es el responsable, porque no se debe en su opinión al hecho de contar con 10 o 9 Concejales, sino a no haber tenido cintura política suficiente para liberar la situación, no existiendo por tanto otra razón que la falta de capacidad para negociar, para gestionar y, en el presente caso, el error del Equipo de Gobierno, porque en el mes de junio existía acuerdo, pidiéndose únicamente que se rebajara 100 millones el capítulo 1º, habiendo quedado demostrado que eso era imposible, porque no se podía quitar una sola peseta a ese capítulo, reiterando que no se debe de achacar las carencias del Equipo de Gobierno a la falta numérica de Concejales, puesto que cuentan con lo que los vecinos y los electores han dado democráticamente, que es la voluntad política de los ciudadanos, la cual se ha respetado, no siendo el momento de hablar del transfuguismo, ni de la compra de concejales, sin embargo señala que se ha roto el consenso del que tanto han hablado en el presente Pleno, cuando todos tiene la experiencia que el consenso se rompe al mínimo golpe, por lo que se debe de ser muy y muy claro.

Al mismo tiempo, el Sr. de la Rosa agradece al representante del Grupo Popular que haya hecho referencia a las declaraciones del Sr. Almisas en la prensa, asegurando que cuando no hay argumentos ni políticos ni éticos, se recurre por parte de algunos a la descalificación, quedando demostrado

que entre el Sr. Almisas y él, existe un mentiroso, pudiendo asegurar que el que habla está fuera de ese término. Continúa refiriendo el Portavoz de Izquierda Unida que la política no es un fin idílico, sino una herramienta, una estrategia, un comportamiento, un compromiso, no pudiendo pensarse que los inconvenientes que se encuentra a lo largo de la vida política se resuelven con voluntad, porque entiende que el Equipo de Gobierno quiere voluntad y quiere hacer las cosas, sin embargo se equivoca y no rectifica. Tampoco quiere reprochar al Portavoz de Roteños Unidos el hecho de que hayan puesto de rodillas al Equipo de Gobierno, porque ellos en su estrategia y en su valoración política han visto conveniente llevar al rincón del rin al Equipo de Gobierno, por lo que le gustaría que le explicaran cómo 3 Concejales han enredado a 9 y hayan claudicado, llegando a un estado de vergüenza política hasta retirar unos presupuestos aprobados por la mayoría simple, con unos argumentos que no tienen peso moral ni ético, porque se han estado aprobando presupuesto tras presupuesto con la misma patología de incumplimiento de la legalidad vigente, siendo el único perjudicado el pueblo de Rota por la política ficción que se lleva a cabo, que no tiene la figura de seriedad que deben de tener los mandatarios de un municipio, cuya postura condicionará a las próximas legislaturas.

D. Lorenzo Sánchez interviene acto seguido, para contestar en primer lugar el Portavoz de Izquierda Unida, que no es cierto que 3 Concejales pongan de rodillas a 9, alegando que lo que si le parece una inmoralidad es que un presupuesto salga adelante con el voto de un tráfuga y con la abstención de Izquierda Unida, pero no el hecho de que se recurran los presupuestos, en base a unos informes, tanto del Secretario como del Interventor y en base a unos planteamientos políticos, sino que se ha de tener coraje suficiente para decir hay que pararse, y si analizan toda la trayectoria, durante los cuatro años de legislatura, se comprobará que Roteños Unidos no ha hecho una oposición estéril, ni han ido diciéndole al Equipo de Gobierno que se abstienen o que votan en contra o que votan a favor, sino que todo lo han dicho desde públicamente, sin engañar a nadie, volviendo a señalar que por su parte no considera que el Equipo de Gobierno se esté poniendo de rodillas, porque si fuera así sería una gran oportunidad para Roteños Unidos políticamente, sin embargo no es esa su estrategia.

Continúa refiriendo que su Grupo se ha comprometido a recurrir los presupuestos, habiéndoles dado la razón los técnicos municipales, porque tienen la razón, señalando que el Artº 174 establece que los presupuestos se han de presentar equilibrados en ingresos y gastos, debiendo absorberse el remanente atrasado del año anterior, que es para lo que hizo el Programa de Saneamiento, sin embargo al no haber sido capaces de absorberlo con los ingresos corrientes, se han metido una serie de liquidaciones de la Base por 330 millones de pesetas, equilibrándolo a martillazos, no estando de acuerdo con ello Roteños Unidos, porque sería volver a engañarse.

Asimismo, se dirige al Sr. de la Rosa, diciendo que no le podrán negar a su Grupo la buena voluntad, cuando confían en el consenso y en el entendimiento, poniendo de ejemplo que el Partido Popular, con nueve Concejales, sacó en otros tiempos los presupuestos adelante, buscándose la

vida, al igual que hubieran salido adelante los del 2002 si no los hubieran recurrido, no pudiendo culparles permanentemente, porque tengan 3 concejales, que han sido puestos por los ciudadanos, para apoyar lo que su Grupo entienda que han de apoyar y para no apoyarlo, por lo que reciben muchísimas críticas, cosa que les da igual, porque están convencidos que lo que están haciendo lo hacen con la conciencia de que está bien.

Por otro lado, y en contestación a D. Felipe Márquez, indica el Portavoz de Roteños Unidos que le parece lamentable que no haya dejado intervenir a su compañero, D. Manuel Bravo, porque en su opinión, si alguien conoce el tema, aunque a lo mejor de una manera mas pausada y con otro tipo de sensibilidad, es el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, estando convencido de que lo que estaba diciendo era del todo razonable, pudiendo resultar para los ciudadanos que ven la televisión no lo suficientemente agresivo o no con la suficiente pasión que el Sr. Márquez ha puesto en su intervención, sin embargo, quiere hacer constar que en los presupuestos del año 2000 y del 2001, a pesar del Plan de Choque, se cubrieron todas las plazas, por exigencia del Grupo Roteños Unidos, y después los excedentes de las plazas no cubiertas, se pasaron a contratos, aclarando que siempre que se ha aprobado un presupuesto, ha estado sustentado porque había un programa, un plan de saneamiento, porque todo el mundo sabe que es imposible aprobarlo. Por todo ello, el Sr. Sánchez Alonso manifiesta que quiere romper una lanza a favor del consenso, porque los presupuestos del año 2003 serán esenciales, no pudiendo prorrogarse con la cantidad de acuerdos que se han tomado durante el presente año, por lo que por parte de su Grupo intentarán hacer un esfuerzo titánico por sacarlo adelante, aunque si no ven que en ellos se incluyan cosas que el pueblo de Rota necesita, votarán nuevamente en contra, no andándose con ambigüedades, puesto que si por algo se caracteriza Roteños Unidos es por decirlo las cosas claras y en alto, volviendo a insistir en la necesidad del consenso, como que se reconozcan las deudas, porque es algo que personalmente le sobrecoge permanentemente en los debates que se mantienen, ya que resulta que el Plan de Choque lo ha concedido el Partido Popular, preguntándose si el dinero lo ha traído Aznar de su casa, como se pregunta si lo que concedió el Partido Socialista lo trajo Chaves de su casa, opinando que se trata de un engaño que se quiere hacer llegar a la opinión pública, y que la deuda es de uno u otro partido, como la que dejará el actual Equipo de Gobierno cuando se vayan, preguntándose si entonces habrá que ir a cobrarles a ellos a su casa. Insiste nuevamente el Portavoz de Roteños Unidos en que es necesario que exista buena voluntad, el

consenso y que se digan las cosas claras, sobre todo que la opinión pública entienda que es lo que está ocurriendo, los motivos por los que no se puede pagar, donde están los déficits, no solamente de dinero, sino también de gestión.

Con respecto a lo que se ha dicho sobre las personas que no pagan, y que según ha comentado el Sr. Márquez él ha dicho que era uno del Partido Socialista, indica de forma taxativa y honrada que la gestión en recaudación ejecutiva es nefasta, no porque ellos pretendan beneficiar, sino por un problema de incapacidad, porque no se notifica a las personas y prescriben, achacándolo a la falta de gente para notificar, sin embargo si hay gente para construir la rotonda, opinando que se ha de priorizar, pero que se trata de un problema del Equipo de Gobierno, porque él, desde la oposición, donde le ha tocado estar, tiene la obligación de hacerles frente y decirles lo que está mal, que eso no puede ser, que unos ciudadanos no pueden pagar y otros se pueden liberar de ello, no intentando decir con eso que están beneficiando a fulanito y menganito, porque él no ha dicho eso, por no ser su forma de hacerlo, sin embargo puede garantizar que el Equipo de Gobierno, con su gestión, están permitiendo que eso ocurra, no siendo razonable que hagan una auditoria para decir que hay 1.400 millones de pesetas en ejecutiva, de insolvencia, de gente que no se le va a poder cobrar, que si que es una barbaridad y por lo que habrá que pedir responsabilidades, por tanto él exigiría al Pleno que se hiciera una auditoria en la recaudación, para ver cuáles son los valores que están prescritos y quien permite esa situación allí, lo que a lo mejor aclararía muchas cosas, porque allí hay responsabilidades, y los ciudadanos exigen capacidad de gestión, de decisión y responsabilidades, que será otro debate.

Por último, expone que cuando Roteños Unidos ha recurrido el presupuesto, lo ha hecho después de haberlo anunciado, con una información y una base jurídica insalvable, abriendo vías de diálogo y proponiendo dentro de la misma propuesta alternativas para resolver el problema, que no lo puede resolver solamente el PSOE y Roteños Unidos, aunque entre ambos partidos tengan 11 concejales, porque Roteños Unidos no lo permitiría, como no lo ha permitido hasta la fecha, que el Ayuntamiento se pare, esté gobernando el partido socialista o esté gobernando el Partido Popular, como tampoco van a jugar a enseñar la bandera, haciendo abstenciones y posicionamientos ambiguos por no ser su estilo, estando sin embargo dispuestos a pagar el coste de la política que están haciendo, puesto que es la política que entienden, que si quieren admitirla contarán con su apoyo y si no contarán con su negativa.

D. Juan Antonio Liaño interviene a continuación mostrando su curiosidad por el hecho de que debatiendo un tema de hacienda y de presupuestos, y estando presente el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, sea el Sr. Márquez quien defienda el punto, diciéndole además que el 99,9% de lo que dice es mentira, debiendo enterarse los ciudadanos que el Partido Popular no tiene nada que ver en el punto que se debate en el presente pleno, ya que el presupuesto se retira porque es ilegal, porque el Equipo de Gobierno ha aprobado un presupuesto ilegal, lo que se recoge en el informe del Interventor como en el del Secretario General del Ayuntamiento de Rota, recogándose además en la Ley de Haciendas Locales, que se trata

de un presupuesto ilegal, sin embargo el Equipo de Gobierno el único argumento que esgrime cada vez que intervienen en un tema económico del Ayuntamiento es la deuda que dejó el anterior Equipo de Gobierno, no habiéndose tocado por parte del Sr. Márquez en su intervención absolutamente nada del presupuesto, ni de personal, como informara el Sr. Alcalde antes de concederle la palabra, no habiendo dicho nada del capítulo 1 de personal, cuando debería haber tenido la dignidad política de decirle a los ciudadanos que incluyeron en el capítulo 1 de personal plazas que no existen, que quisieron decirle a la oposición que iban a dar de baja más de 100 millones de pesetas, con plazas que están ahí y que ni siquiera están cubiertas, instándole a que diga la verdad completa de las cosas y no mienta más, suponiendo que el Sr. Márquez miente ya por vicio.

Por otro lado, comenta el Sr. Liaño que el Plan de Choque fue un desastre, porque todo el pueblo vio a los trabajadores apelotonados por las esquinas, porque no tenían funciones determinadas que ofrecerles, sino que contrataron por contratar. Asimismo, recrimina al Sr. Márquez de hablarle del Pabellón del Molino, cuando lo han inaugurado hace 6 meses y ya tiene goteras, o de la reinauguración del pabellón del Palenque, que también tiene goteras, o de La Forestal, que tiene unas instalaciones deportivas que dan pena, o de la barriada del Molino, invitándole a que se reúna con sus vecinos o que busque los escritos que han presentado solicitando diversas cosas, entre otras el tema de los minusválidos, que todavía no lo han solucionado, o de la Biblioteca de Ignacio Merello, que lo inauguró Su Majestad el Rey porque venía a Rota, sin embargo aún no se ha abierto, o del cine Atlántico, que no le han dado utilidad en una remodelación de más de 10 millones de pesetas, o del abandono con el que tratan la Unidad de Actuación número 15, en el Cine Victoria, de dejadez, de suciedad, de desinfección al lado de un mercado público, o de la Batería de Punta Candor, que según la portavoz del Equipo de Gobierno, en un debate público, dice que es un problema del Ministerio de Defensa el que se rompan los cristales, que haya tiestos, que haya suciedad, preguntándose de quién será el problema del cine Victoria, que es propiedad municipal, por no entrar en los colectivos, porque si habla de los funcionarios o de la Policía y de la aplicación de la Ley de Coordinación de la Junta de Andalucía, deberían de llamar a la FAMP por teléfono y enterarse de la correcta o no correcta aplicación de la Ley de Coordinación, que es la gestión que está realizando el actual Equipo de Gobierno y no otra, porque no existe otra gestión, cosa que no solo dice él, como representante del Partido Popular, sino el ciudadano que sale diariamente a la calle, que está esperando que de

una vez por todas inauguren algo en condiciones, que hagan algo que no solo sea poner un azulejo con motivo de la visita de los Reyes a Rota, manteniendo después cerrado el edificio, con lo que se explica por qué aquella inauguración no fue a bombo y platillo, con toda la Corporación, sino que solo asistieron cuatro, abrieron las puertas, para dejarlas después cerradas, como continúa, todo lo cual constituye la realidad de Rota, de que no tiene presupuesto porque es un presupuesto ilegal, y que se continúa con un presupuesto prorrogado, no contando todavía con presupuesto para el 2002, a pesar de haberlo presentado con muy buena voluntad por parte del Sr. Bravo, al igual que el presupuesto del 2003, que tampoco está aprobado, censurándole que los únicos que han cogido a lazo para votar con mayoría han sido los actuales gobernantes, y no la oposición, aludiendo a la ausencia en el presente Pleno del Sr. Cutilla, por no necesitar hoy ningún tipo de mayoría, volviendo a insistir en que cogieron a lazo al Sr. Cutilla y lo presentaron para que les aprobara el presupuesto, refiriéndose a sus declaraciones después de aquella aprobación, que decía que había aprobado el presupuesto porque la política agraria era importante para el pueblo de Rota, preguntándose a qué política agraria se refería si ya no existe presupuesto, porque lo está retirando el Equipo de Gobierno por ilegal.

De nuevo insiste el representante del Partido Popular en que la realidad es tan pura y tan dura como han planteado todos en el presente Pleno, sin embargo no son capaces de reconocerlo, ni tan siquiera ahora que ocultan la retirada de un presupuesto, basándose en el consenso, en la falta de acuerdo, en la falta de apoyo, sin ser claros y concisos a la hora de decir que el presupuesto es ilegal y se han equivocado, puesto que lo deberían de haber presentado a finales del 2001, sin embargo lo aprobaron en septiembre del 2002. Reitera que el Equipo de Gobierno retira el Presupuesto no por el recurso, ni por las alegaciones, ni por los informes, sino por dos temas fundamentales, uno que el presupuesto es ilegal, y otro, porque carecen de proyecto político.

A continuación, toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Bravo, diciendo que queda claro que en el Ayuntamiento de Rota y en la presente legislatura los temas económicos son moneda de cambio para cualquier otro asunto que no sea el asunto económico, puesto que en el presente Pleno de lo que menos se ha hablado básicamente ha sido del punto del Orden del Día, que no era otra cosa que la resolución de las alegaciones al presupuesto presentadas por el Grupo Roteños Unidos. Añade que es cierto que se trata de un presupuesto ilegal, porque los informes técnicos así lo dicen, como era ilegal el del 2000, el del 2001, el del 98 y el del 97, porque en los informes del Sr. Interventor siempre se ha hecho mención a que no se cumple el famoso artículo 174, que obliga a absorber el remanente negativo de tesorería en un solo ejercicio, o en su caso, tener un plan de saneamiento financiero o cualquier otra medida, como podría ser un crédito u otra solución. Continúa explicando el Sr. Bravo que en el año 2000 y 2001 se aprobaron con el famoso Programa de Saneamiento, que en sí era un documento meramente político de intenciones, que hicieron que con una mayoría suficiente se aprobaran los presupuestos del 2000 y del 2001.

Por otro lado, señala que es cierto que se reunión con el Partido

Roteños Unidos para ver el presente punto, porque había una solución muy fácil, que el Alcalde retirara el presupuesto y se obviara cualquier debate, sin embargo optaron por traer las alegaciones del Grupo Roteños Unidos para debatirlas en el Pleno, habiendo optado asimismo, sabiendo que el presupuesto del 2001 prorrogado, en la medida de lo posible, se había adecuado el capítulo 1 y el capítulo 2 especialmente a lo que era el proyecto de presupuesto del 2002, puesto que las consignaciones que tenían previstas en el presupuesto del 2002, han sido respetadas, habiendo u utilizado el presupuesto prorrogado del 2001, en la medida en que les fue posible, por lo que al final del presente debate, después de que se retire el punto número 10, se tratará un punto mucho más importante que el que se está debatiendo, como es la retirada del presupuesto del 2002, puesto que a las alturas de fechas en que se encuentran lo que habrá más que presupuesto será una liquidación en su momento, puesto que en base a los informes y a las alegaciones presentadas por Roteños Unidos no cabía otra posibilidad legal que aceptarlas las citadas alegaciones, que es lo que el Equipo de Gobierno valoró, aunque les hubiese gustado que el Grupo Roteños Unidos no hubiese presentado las alegaciones y haber contado con un presupuesto aprobado, sin embargo, y a la vista que presentaron las alegaciones, informa el Sr. Bravo que el Equipo de Gobierno se ha visto obligado, por imperativo legal , a votar favorablemente las mismas, que será lo que condicione, no solamente el presupuesto del 2003, que será un presupuesto de transición, sino que también de alguna forma condicionará los presupuestos futuros del Ayuntamiento, porque se tendrá que acompañar con el Plan de Saneamiento Financiero, el cual ya se presentó a los distintos miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, y que se devolvió para que, de acuerdo con lo allí acordado, se adaptara a un plazo de 14 años para adecuarlo también a lo que es el acuerdo de la empresa SAYSE, y así hacerlo lo más viable posible, no solamente para la presente Corporación, sino para las futuras. Continúa diciendo que el citado Plan de Saneamiento Financiero deberá de contar con el consenso de todos los grupos, debiendo trabajar entre todos bien y sacarlo con el mayor consenso posible, porque indudablemente será la vara de medir de los presupuestos del futuro, y en base a ese Plan de Saneamiento Financiero habrán de condicionar también las inversiones futuras que se recojan en cada presupuesto, debiendo de buscar el dinero de donde sea, bien con venta de patrimonio, como refería el portavoz de Roteños Unidos, respecto de las viviendas de los maestros, que en su opinión es casi una obsesión, porque entiende que esas viviendas deberían de salir a la venta a familias, con el perfil marcado, lo que posibilitaría, junto con futuras subvenciones, efectuar inversiones que futuros Equipos de Gobierno pudieran

utilizar. Por último, reitera el Sr. Bravo que al Equipo de Gobierno no le queda otro remedio, por imperativo legal, que aceptar las alegaciones presentadas por el grupo de Roteños Unidos, por lo que votará a favor de las mismas.

Para finalizar el debate interviene el Sr. Alcalde, queriendo hacer una reflexión sobre algunas de las cosas que se han dicho, que han sido muy fuertes, como las ha calificado el Sr. Liaño, como también se ha hablado de cosas tan fuertes, de bajadas de pantalones, refiriendo que no ha habido una legislatura con mas promiscuidad sexual y camasutra, que la presente, no obstante, espera que el ciudadano al final ponga a cada uno en su sitio, como lo hicieran en el año 99, y lo volverán a hacer en el 2003, aunque el único perjudicado de todo será el ciudadano y la ciudadana de Rota, el roteño y la roteña, en cuanto al lenguaje que utiliza, un lenguaje muy clerical y católico, apostólico, romano de las víctimas, de los mártires y de los apóstoles, siendo de la opinión que eso de la moral y de la inmoral, está en otros ámbitos.

Por otro lado informa que la única razón que ha llevado al Equipo de Gobierno a retirar el presupuesto, es porque siempre han intentado estar en la legalidad vigente, habiendo comprendido que los presupuestos que han presentado son ilegales, sin embargo no van a caer en eso, aunque siempre se hayan aprobado los presupuestos con el art. 174 negativo, porque es difícil absorber 1.000 millones o 2.000 millones, no obstante, también opina que el Sr. de la Rosa tenía razón al decir que en el futuro será un desastre, porque se está poniendo el listón muy alto, incluso a su parecer se está haciendo una autoflagelación a toda la Corporación al completo, al decir que no solo el Artº 174, sino todos los demás artículos.

Indica asimismo que se han hablado de tantas cosas en el presente punto que los ciudadanos al final cuando lo vean en sus casas podrán decir que el Equipo de Gobierno intenta gestionar, gobernar, y que lo hará bien, mal o regular, pero que en cambio ese otro señor lo presenta en blanco y es malo, lo presenta en negro y sigue siendo malo, lo presenta oral y es malo, lo presenta legal y no sale, llegando a la conclusión que deberían de tener todos un poco más de altura de mira de la Corporación en su conjunto y del pueblo de Rota, y buscar esos puntos, que por supuesto son reales, como ha referido el portavoz de Roteños Unidos, sobre quien iba a negar que la recaudación del Ayuntamiento es mala, es un desastre y que se acumula, puesto que el Equipo de Gobierno no pretende mejorar la situación económica, sino que se podrían dar con un canto en los dientes si no la empeoran, después de la gestión de la presente legislatura, en lo que no quiere entrar.

Respecto a que ha aprobado en el Plan de Saneamiento Integral del alcantarillado de Rota, de las viviendas, entiende el Sr. Alcalde que, al final los ciudadanos, lo que quieren es tener esas realidades, no obstante pondrán a cada uno en su sitio, a los que sigan en la Corporación en el futuro, con credibilidad política en las personas y en los partidos a los que representan, entendiendo que se trata de un problema de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

No comparte el Sr. Alcalde hablar como se ha hablado de toda la situación que padece el Ayuntamiento, porque no es así, por lo menos de ahora, sino histórica, siendo cierto el reto que va a tener la próxima Corporación, si quiere cumplir como se está cumpliendo actualmente, mostrando asimismo no tener ningún interés especial en mantener un presupuesto teórico, que según ha explicado el Delegado de Hacienda es un presupuesto agotado y liquidado, pero sin contar con el apoyo político suficiente, por lo que al igual que han retirado el punto de la radio, tendrá que retirar cualquier otro.

Manifiesta asimismo que la situación es muy triste, marchándose con una sensación de no tener ningún resultado para los ciudadanos de Rota y de pérdida de confianza total, pero no en la persona del Alcalde o de su equipo de Gobierno, sino en la Corporación, porque es un dislate político, porque todo es malo, dependiendo de cómo se presente, siendo de la opinión que como no se tomen medidas muy drásticas, por lo que pide a los ciudadanos que cuando depositen su voto pongan a un Equipo de Gobierno que cuente con la fuerza suficiente para gestionar sus intereses, porque la lección que están aprendiendo de la presente legislatura, es de una promiscuidad sexual política que jamás la habían vivido, porque ha habido de todo, no de la bajada de pantalones, sino de todo tipo, estando soportándola estoicamente, porque no les queda mas remedio, volviendo a pedir a los ciudadanos de Rota, que lo piensen muy bien la próxima vez, y que pongan a quien pongan, pero que cuente con la fuerza política suficiente para sacar los intereses del pueblo hacia adelante, porque lo demás a los ciudadanos les sonará a otro idioma, que no son sus intereses, ni la educación de sus hijos, ni las viviendas suyas, ni el paro, etc, etc, siendo muy triste la situación a la que se está llegando, sin embargo es ahí donde se demuestra la credibilidad política, la credibilidad de los partidos y de las personas que representan a cada uno de ellos, manifestando además que para él personalmente la Corporación es la misma, esté sentado en el sitio que sea, porque todos son la Corporación del pueblo de Rota,.

Por último, indica que están admitiendo las alegaciones, porque siempre han cumplido la legalidad, y si las alegaciones que han presentado dicen que no se cumple el Artº 174, porque es imposible tragarse más de mil millones en un año, han de aceptarlas.

Sometida a votación la Propuesta de la Alcaldía, es aprobada por mayoría de los presentes, al obtener el siguiente resultado:

Votos a favor: 19

- 9 del Grupo Socialista.
- 7 del Grupo Popular.
- 3 del Grupo Roteños Unidos.

Votos en contra: 1

- 1 del Grupo Izquierda Unida.””

PUNTO 10º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 18, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO.

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que el punto 10º del Orden del Día será retirado por una cuestión técnica de plazos, ya que si se publica a partir del día mañana saldrá un día tarde en el edicto de publicación y habrá de elevarse para el año 2003, por lo que y dado que no se quiere cometer una ilegalidad, por consejo técnico el Equipo de Gobierno lo retira para presentarlo en e presupuesto del año siguiente.

PUNTO 11º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, PARA SOLICITAR LA PRÓRROGA DE LA RETENCIÓN DEL 25% EN LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en los siguientes términos:

“La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de 2.002, al punto 4º del Orden del Día, ACORDO POR MAYORIA EMITIR SU DICTAMEN FAVORABLE a la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para solicitar la prórroga en la retención del 25% sobre las entregas a cuenta de la participación municipal en los tributos del Estado para el próximo ejercicio 2.003, proponiendo al Pleno Municipal su aprobación.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- D. Domingo Sánchez Rizo (Presidente)
- D. Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista)

Abstenciones:

- D. Juan Antonio Liaño Pazos (representante del Grupo Popular).
- D. Lorenzo Sánchez Alonso (representante del Grupo Roteños Unidos)."

La Propuesta formulada por el Teniente de Alcalde-Delegado de Hacienda, dice literalmente lo que sigue:

"Que este Ayuntamiento tiene concedido una retención mensual del 25% en las entregas a cuenta de la Participación Municipal en los Tributos del Estado, que se destina proporcionalmente al pago de la deuda en vía de compensación correspondiente a tributos estatales, cuotas de la Seguridad Social, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir e INEM.

Que esta retención del 25% viene prorrogándose desde hace varios años en atención a las especiales dificultades por las que atraviesa este Ayuntamiento desde el punto de vista económico y financiero.

Que dicha retención tiene vigencia anual, habiéndose concedido durante el presente ejercicio 2.002.

Que continuando las dificultades de este Ayuntamiento, especialmente en el ámbito de la Tesorería Local, que motivaron la prórroga para este año de la retención del 25%, es por lo que resulta absolutamente necesario continuar con el mismo porcentaje.

No obstante dichas dificultades, este Ayuntamiento está atendiendo puntualmente todas sus obligaciones en materia tributaria (el tercer trimestre de este ejercicio mediante compensación) y de la Seguridad Social, tanto de las nuevas cuotas corrientes que se devengan, como los Convenios de la deuda atrasada que se han alcanzado con la Agencia Tributaria (hoy cancelado por compensación) y con la Tesorería General de la Seguridad Social, de forma que la deuda con estas Entidades va siendo reducida. Respecto a la Confederación Hidrográfica, las liquidaciones mensuales vienen atendándose por la Empresa Municipal AREMSA que gestiona el Servicio de Aguas. Estos pagos responden al compromiso adoptado anualmente por este Ayuntamiento mediante acuerdos plenarios, para mantener la prórroga de la retención del 25%, evitando que el incremento de la deuda por estos conceptos origine la anulación de las prórrogas anuales y en consecuencia, pueda verse incrementado la retención, que legalmente puede alcanzar hasta

el 100% de la participación municipal en los tributos del Estado.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento ha procedido a refinanciar la deuda a largo plazo existente y dentro de las carencias propias de la Tesorería, viene satisfaciendo parte de la deuda a los proveedores con deudas a corto plazo. Y todo ello, con la obligación de pago establecida legalmente para los gastos de personal, que reducen en una cuantía muy considerable los recursos mensuales para los restantes pagos.

En conclusión, el Ayuntamiento continua con graves desfases de tesorería a que se refiere el artículo 80.Dos, párrafo tercero, de la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, generados por la prestación de servicios necesarios y obligatorios que afectan al cumplimiento regular de las obligaciones de personal y la prestación de los servicios públicos obligatorios y mínimos comunes a todos los municipios y de los de protección civil y prestación de servicios sociales.

Con estos antecedentes, resulta que para poder cumplir con los compromisos legales de pago, es absolutamente necesario continuar con la prórroga del 25% en la retención de la Participación en los Tributos del Estado, pues de lo contrario, el Ayuntamiento no podría asumir los pagos a que está obligado y que vienen realizándose.

Por lo expuesto, propone:

1º.- Solicitar de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales, la prórroga del porcentaje del 25% en las retenciones que se efectúen en las entregas a cuenta en la Participación Municipal en los tributos del Estado para el próximo ejercicio 2.003.

2º.- Adoptar el compromiso de cumplir, en tiempo y forma oportunos, las obligaciones corrientes en materia tributaria y de Seguridad Social."

D. Manuel Bravo interviene diciendo que el presente punto tiene poca explicación, porque todos conocen el asunto y porque además ya tuvieron un debate con respecto a la solicitud de la retención del 25% del fondo, de la participación de los impuestos del Estado. Indica además que el asunto se presenta en tiempo y forma para poder solicitar la prórroga y que actualmente el citado Fondo asciende a la suma de 52.000.000 millones de pesetas mensuales, de las cuales retienen el 25%, que supone unos 13 millones de pesetas, pagándose al Ayuntamiento el 75%, que son 39 millones de pesetas, por lo que el hecho de que se apruebe o no el presente punto, supondrá que el Ayuntamiento dejará de percibir, por la participación de fondos del Estado, 39 millones de pesetas mensuales. Asimismo, expone que esos casi 40 millones de pesetas son básicamente el balón de oxígeno que necesita el Ayuntamiento todos los meses para pagar la nómina de los funcionarios.

Por tanto, informa que se trata de dos puntos los que se somete a aprobación, uno el solicitar la prórroga y otro el adoptar el compromiso de

pagar todas las obligaciones corrientes en materia tributaria de la Seguridad Social, tal y como ha hecho el actual Equipo de Gobierno desde que comenzara la actual legislatura, indicando que aunque no se trate de una cuestión de pedirle a los portavoces que apoyen la propuesta, en su opinión deben de hacerlo, no por cuestiones meramente política, sino por cuestiones de lo que es en si la Corporación Municipal y por considerar como una cuestión de Estado el hecho de solicitar la prórroga de la retención del Fondo del 25% para poder atender las necesidades de tesorería que existen actualmente, apelando a la responsabilidad de cada uno de los portavoces para votar a favor del punto.

A continuación, toma la palabra D. Justo de la Rosa, diciendo que en la solicitud de la retención del fondo del año 2002, el Equipo de Gobierno contó con el apoyo unánime de todos los grupos, a pesar de que el Equipo de Gobierno no cuenta con la mayoría absoluta, aclarando que en la Corporación no se funciona en valor al número, sino en la calidad que tenga el Concejal o Concejales responsables de las distintas áreas, por lo que en su opinión, hacer un llamamiento solapado fuera de lo que dice el Art. 94, está de sobra incluso lo entiende cómo un abuso de las competencias que otorga el Pleno, utilizándose en contra del mismo y a favor de la demagogia que practicada desde el Equipo de Gobierno, cuya incapacidad va en función al número, aclarando al Delegado de Hacienda que voluntad de acuerdos como el presente los ha tenido siempre, por parte de su Grupo Izquierda Unida, al igual que en el presente caso, aunque poniendo una requisito, que se ajusta a su condición de fiscalizador del Equipo de Gobierno, que se recoja en la propuesta la siguiente enmienda“in voce”, que esos 39 millones de pesetas vayan destinados solo y exclusivamente al pago de nóminas, que si se acepta por parte del proponente contará con el apoyo de Izquierda Unida, por entender que la gente trabaja y tienen que cobrar, existiendo ya hay suficiente descontento dentro de la plantilla de trabajadores, funcionarios y laborales, para que tengan un sobresalto y queden algún mes sin pagar, insistiendo nuevamente en que por parte de Izquierda Unida, en función a esa coherencia que han aplicado en temas puntuales y con las limitaciones planteadas votará a favor del punto.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra D. Lorenzo Sánchez, Portavoz de Roteños Unidos, diciendo que su Grupo ha de estar haciendo

permanentemente un acto de fe, porque cuando el Sr. Alcalde interviene da la sensación que todos los demás son malos y de que en la oposición existe una actitud permanente de hostigamiento hacia su persona, siendo consciente del peso que conlleva el cargo que ocupa.

Por otro lado, plantea hacer una reflexión, respecto a lo que ocurrió la última vez que aprobaron la solicitud de retención del fondo, que fue precisamente la noche de autos, en la cual se firmó el acuerdo con la Policía Municipal, en la que el Sr. Márquez tuvo el atrevimiento de decirles, que llegaba a ese acuerdo, pero el problema estaba en los que estaban abajo, refiriéndose a la oposición, en esa permanente estrategia de unificar a todos en una actitud de paralización, y que una cosa sería lo que se aprobara y otra cosa que después se pudieran pagar las nóminas, calificándose por su Grupo como un acto de cobardía, porque en ese tema, en el Grupo Roteños Unidos no iban a encontrar ningún tipo de inconveniente, incluso por su parte exigiría, a diferencia de lo dicho por el portavoz de Izquierda Unida, a la Subdirección General de Coordinación de Haciendas Locales, que se vaya, no al 25 sino al 0, porque existen deudas, recogiendo por tanto en el acuerdo que al tener deudas en procedimiento de embargo al Ministerio de Defensa, que lo redujeran al 0%, porque el Ayuntamiento de Rota no puede estar en la situación que está, y si no lo admitieran, que entonces fuera del 25%, pero a su parecer sería una postura de reivindicación justa por parte del Ayuntamiento, añadiendo que por su parte no solamente quisiera que no le retuvieran nada mas que el 0, sino que además el anticipo que se ha estado pidiendo permanentemente a la Junta de Andalucía de ese fondo, lo volvieran a conceder, pareciéndole en cambio una incongruencia que se intente dar una imagen a la opinión pública, como ha intentando hacer el Sr. Alcalde.

Señala asimismo que existe otra cuestión de la que quiere dejar constancia, y es que en la Comisión Informativa, su Grupo Roteños Unidos, pidió también los pagarés y los endosos que estarán pendientes de pago cuando se finalizara la legislatura, para poner un poco en evidencia que es cierto que gobernar es complicado y difícil, pero no por recibir solamente las deudas del Equipo de Gobierno anterior, como antes las recibieron del PSOE, haciendo ver así que el próximo Equipo de Gobierno también tendrá que atender los compromisos que deje el actual en endosos, en pagarés, etc., hasta septiembre y octubre del año próximo, queriendo recalcar que el debate de la política económica no es un debate estéril, sino un debate duro, porque cuando la actual Corporación se vaya, será el Equipo de Gobierno entrante el que tendrá que dar la cara para poder pagar, de lo que también estará convencido el Partido Socialista gobernante, que la situación actual no es la misma que se tenía en los primeros meses de la presente legislatura.

Por todo ello, el Sr. Sánchez Alonso solicita que cuando el Sr. Alcalde tuviera oportunidad rectificara su discurso, porque aunque la verdad sea dolorosa, respecto a la gran dificultad que tiene el Ayuntamiento, también es cierto que gobernar es muy difícil, sin que de ello tenga la culpa nadie, poniendo de ejemplo como cuando él le dice a su hijo que los estudios y la carrera se la ha de sacar él, estudiando y trabajando, correspondiéndole a él, como padre su parte, intentando proporcionarle los medios para que lo pueda llevar a cabo, pero que el que debe de estudiar será él, por lo que opina que,

ya al final de la legislatura, es hora que le diga al Sr. Alcalde que el problema es suyo, resultándole lamentable que estén todos asumiendo permanentemente un discurso victimista en cosas que no va a tener ningún problema, puesto que tendrá su apoyo unánime para el presente caso, solicitando se recoja la petición hecha.

D. Juan Antonio Liaño hace uso de la palabra seguidamente recordándole al Sr. Alcalde cuando él se sentaba en el banco de la oposición y con su vehemencia política criticaba todos los acuerdos que adoptada el Partido Popular entonces gobernando, constituyendo en aquel momento un opositor fuerte dentro de la oposición, recordando que el sillón de Alcalde tenía mucha responsabilidad, lo cual es cierto, incluso de la ingratitud del mismo otras veces, opinando que no es necesaria, como dice el Sr. Alcalde en su discurso, mayorías absolutas para llegar a acuerdos, porque no cree que el problema sea de mayorías absolutas, ni de consenso, sino de decisión política, de firmeza en las decisiones, de saber gestionar el pueblo de Rota, de saber lo que se quiere para el pueblo de Rota aunque se equivoque, y de saber realmente hasta donde puede llegar uno con respecto al proyecto político que quiere desarrollar.

Continúa diciendo que para que el Sr. Alcalde vea lo que es la coherencia política de los partidos de la oposición, informa que el Partido Popular no tendrá ningún inconveniente en apoyar el punto, no sirviéndole que se diga por parte del Equipo de Gobierno que es lógico, puesto que el pasado año engañaron a la oposición como a chinos con el tema de la retención del fondo, yendo a buscarles sin informarles que habían pedido un anticipo, o como les engañaron con el acuerdo de la Policía, diciendo que no les iban a poder pagar porque la oposición no iba a aprobar lo del fondo, y no habría dinero para la nómina, cuando habían pedido un anticipo de 250 millones de pesetas, sin decirles absolutamente nada, sin embargo la oposición, con espíritu conciliador y coherente, que es el que ha mantenido siempre el Partido Popular, votaron a favor el año pasado, a pesar de todos los engaños y de todas las tramas políticas, incluso votarán a favor de la retención del fondo de nuevo, no por hacerle un favor al Equipo de Gobierno ni al Partido Socialista, sino simplemente porque entienden que se trata de un punto que se ha de aprobar por coherencia política y por necesidad, contribuyendo con su voto a que se solicite el 25% de la retención del fondo.

Seguidamente, toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda D. Manuel Bravo, manifestando que, con respecto a la petición del portavoz de Izquierda Unida, no solamente acepta la enmienda in voce realizada, de que ese dinero se destine al pago de las nóminas, puesto que es algo que ya se hace, sirviendo ese dinero básicamente para poder pagar las nóminas, entendiendo asimismo que dentro de esos pagos se encuentra también el coste de la Seguridad Social o las propias retenciones, que son requisitos que se han de cumplir y que aparecen en la propuesta.

Con respecto al acto de buena fe del portavoz de Roteños Unidos, contesta estar totalmente de acuerdo con solicitar que fuera el 0%, en base al argumento de lo que debe el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento, por lo que así lo harán y subsidiariamente tendrá que ser el 25%. Respecto a lo del anticipo del fondo, informa que se pide cada dos años, por lo que la próxima Corporación, en marzo del 2004, podrá también solicitar ese anticipo del fondo.

Por último, se congratula el Sr. Bravo con el cambio de posición del Partido Popular con respecto al presente asunto, porque en el último pleno informó que votaría en contra del punto, agradeciendo por tanto el cambio de opinión.

El Sr. Alcalde interviene en último lugar agradeciendo el apoyo de los grupos municipales y de la Corporación al punto, porque así se garantiza media nómina de los futuros 6 meses a la siguiente Corporación y a la presente.

Sometida a votación la Propuesta del Teniente de Alcalde, junto con las enmiendas in voce aceptadas a los Grupos Roteños Unidos e Izquierda Unida, es aprobada por mayoría de los presentes, al obtener el siguiente resultado:

Votos a favor: 19

- 9 del Grupo Socialista.
- 6 del Grupo Popular.
- 3 del Grupo Roteños Unidos.
- 1 del Grupo Izquierda Unida.

Abstenciones:

- 1 del Grupo Popular, por ausencia.

Por tanto, la Corporación plenaria, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales, que no se practiquen retenciones en las entregas a cuenta de la participación municipal en los tributos del Estado para el próximo ejercicio 2.003, de modo que se abone a favor de este Ayuntamiento el 100% de dichas entregas a cuenta, sobre la base de las circunstancias económicas municipales y la existencia de un expediente de compensación tramitado por este Ayuntamiento por deudas de la Administración General del Estado.

2º.- Subsidiariamente, solicitar de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales, la prórroga del porcentaje del 25% en las retenciones que se efectúen en las entregas a cuenta de la participación municipal en los tributos del Estado para el próximo ejercicio 2.003.

3º.- Aplicar las cantidades netas que se reciban por la participación municipal en los tributos del Estado, para el pago mensual de las nóminas del personal de este Ayuntamiento, incluidas las retenciones tributarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.

4º.- Adoptar el compromiso de cumplir, en tiempo y forma oportunos, las obligaciones corrientes en materia tributaria y de Seguridad Social.””

PUNTO 12º.- URGENCIAS.

Es conocida propuesta que formula la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dª Mª Eva Corrales Caballero, del siguiente tenor literal:

“Que en reciente inspección realizada por el Partido Popular al solar sito en la UA-15 (antiguo Cine Victoria), ubicado entre las calles Álvaro Méndez y Compás del Convento, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Rota, pudimos comprobar el estado de abandono, falta de higiene y dejadez en que se encuentra el mismo.

Que ante la falta de iniciativa por parte de este Equipo de Gobierno para la limpieza y adecentamiento, así como para el aprovechamiento de dicho solar en pleno centro de nuestra localidad, es por lo que proponemos:

1º.- Que por parte de la Delegación de Limpieza y Vías y Obras se lleve a cabo el desalajo de los enseres allí ubicados, así como de la limpieza del citado solar.

2º.- Que por parte de la Delegación de Sanidad se lleve a cabo la desinfectación y desratización del solar.

3º.- Que por parte de la Delegación de Tráfico se habilite el mismo para aparcamientos vigilados.”

Inicia el turno de intervenciones el Concejal del Partido Popular, D. Juan Antonio Liaño, para justificar la urgencia del punto, al considerar que se trata de una propuesta urgente, dada la proximidad de las fiestas navideñas, de la apertura de los comercios, hasta altas horas de la noche y de la dificultad que tienen los ciudadanos de aparcar su coche, por lo que, teniendo en cuenta que ese solar está actualmente inutilizado totalmente, veían lógico que se habilitara en principio durante las próximas fiestas, y caso de que diese buen resultado, continuar hasta el final de la legislatura, si no existiera otro proyecto, y así habilitarlo para aparcamientos.

Se somete a votación la urgencia del punto, quedando la misma aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Liaño para referir que hace unos días, el Partido Popular estuvo viendo el solar del cine Victoria, en concreto la Unidad de Actuación número 15, puesto que no ha sido la primera vez que han denunciado el estado en que se encontraba el mismo, no solo por la dejadez, el abandono existente allí, la falta de higiene, puesto que incluso existen materiales viejos, cuando hay un mercado de abastos muy cerca, con lo cual, higiénicamente podría resultar peligroso, habiendo sacado un reportaje fotográfico de aquella zona, del que le harán entrega al Delegado de Urbanismo, sabiendo de los problemas de ese solar, no oficialmente, pero teniendo conocimiento de que para reformar el mismo sería necesario lo que se urbanísticamente como un PERI, que es un Plan Especial de Reforma Interior, por lo que dadas las dificultades que se tienen a la hora de incluso de las ideas, por la falta de las mismas por parte del Equipo de Gobierno, al contar con un solar abandonado y sin darle utilidad alguna, por parte del Partido Popular, a través de su propuesta, plantea que se habilite para aparcamientos, pero que primeramente se limpie, se adecue y, si hiciera falta, que por parte de la Delegación de Sanidad se hiciera un estudio de desinfección o desratización, teniendo en cuenta que allí hay vecinos viviendo en los bloques colindantes, y al tratarse también de una calle de muchísimo tráfico y movimiento, y posteriormente por la Delegación de Tráfico se habilite el solar, en mientras no se le de otro uso, para instalar aparcamientos, en primer lugar por la proximidad de las fechas navideñas y en segundo lugar porque Rota no tiene aparcamientos suficientes, y mientras se cuenten con solares donde no se va a hacer absolutamente nada y que encima sean de propiedad municipal, se podrían habilitar como aparcamientos, con el fin de sacar un uso rentable a los mismos.

Acto seguido toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Sr. Almisas, diciendo que son inexactas las afirmaciones hechas por el Sr. Liaño, queriendo no obstante aclarar algunas cosas, como que el solar de la U.A. 15, mientras que no se elaboraban los proyectos para hacer allí lo que se pretendía, decidieron usarlo como un cine de verano de forma transitoria, lo que hicieron a través de un convenio con una empresa no local, habiendo estado en uso durante los dos últimos años, si bien el primer de ellos en que no pudo ejercitarlo la empresa, se instalaron en el Colegio Eduardo

Lobillo. Por otro lado informa que últimamente han ocurrido cosas en relación con el desarrollo de esa Unidad de Actuación, estando el proyecto perfectamente definido en el Plan General, en función de lo cual, encargaron, hace aproximadamente un año y medio, un proyecto básico de ejecución y de desarrollo de esa unidad de actuación, enviándose posteriormente a Cultura para su aprobación, habiéndose enviado del orden de las 4 o 5 veces, porque Cultura establecía la necesidad de hacer un Plan de Protección del Conjunto Histórico, que no se ha hecho desde hace muchísimos años, habiendo estado alrededor de un año intentando de convencer a la Junta de Andalucía, concretamente a la Consejería de Cultura, de que el proyecto básico presentado por el Ayuntamiento, redactado por el arquitecto Juan Martínez Parreño, satisface y desarrolla plenamente la unidad de actuación, con las dos plantas de aparcamientos y la zona de equipamiento que la propia ficha tiene, teniendo la esperanza que para el mes de diciembre se cuente con esa autorización por escrito.

Expone que la idea que tenía el Equipo de Gobierno, fue desarrollada en la época del pacto de gobierno, para terminar los 1.500 m² de equipamiento general existentes allí y posteriormente convocar un concurso de obra civil, para que la persona que lo fuera a explotar el equipamiento y las plazas de aparcamiento fuera el mismo que lo construyera, siendo de la opinión que para el año 2013, estén las obras ejecutándose.

En cuanto a la denuncia del Partido Popular, que según entiende están en su obligación, explica el Sr. Almisas que lo que ha ocurrido es que ha coincidido con el final de una etapa de los explotadores del cine, que aún tienen la concesión, no obstante, por parte del Equipo de Gobierno, al existir allí suciedad, se encargará de que se limpie, porque es como debe de estar.

D. Juan Antonio Liaño toma la palabra de nuevo indicando que su intención no ha sido que explicara la situación del expediente, porque la conoce, sabiendo que fue a través de una expropiación, que existen incluso dos contenciosos, uno por el justiprecio de la expropiación y otro por el tema de los cines, que se que se sacó un concurso de ideas, se que se vendió políticamente muy bien, etc., sino que han presentado una propuesta para que actúe, sin embargo por el Sr. Almisas se pone en duda incluso que se ha exagerado sobre la suciedad, cuando allí existe ratas, mierda, bichos, maderas podridas, paredes caídas, abandono, manifestando además que lo que

realmente le revienta es que pongan en duda una cosa que estuvieron viendo hace unos días y con las cámaras. Respecto a que estén pendientes de permisos, opina el Sr. Liaño que para él son cuentos chinos, porque después de 3 años, no le vale que le diga que van a empezar seguramente las obras en el 2003, insistiendo que su propuesta plantea simplemente que dado que se acercan las fiestas navideñas, en que se abren los comercios a horas muy tarde, que se limpie, que eso no cuesta nada, y se habilite para 40, 50 o 60 aparcamientos, y ya luego se construyan allí las dos plantas a las que ha hecho referencia el Sr. Almisas.

En cuanto al problema del cine, opina el Sr. Liaño que será un problema que habrán de discutir con ellos, pero mientras tanto que se limpie el solar, porque está en el centro del pueblo y porque además existe un mercado de abastos justo al lado y vecinos, lo que podría provocar un problema de mayores consecuencias, porque lo demás son temas urbanísticos que deberá resolver el Sr. Almisas.

Por parte del Sr. Almisas se agradece la denuncia pública hecha, que será tenida en cuenta, garantizando que si el solar está sucio habrá que limpiarse, como si tiene ratas, habrá que desinfectarlo, no obstante, y haciendo referencia a una pregunta del Sr. Liaño, en la que ha puesto de manifiesto un desconocimiento total de lo que tiene previsto el Equipo de Gobierno allí y de lo que ha hecho, informa el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que existe un proyecto básico de aproximadamente unos 300 millones de pesetas para ejecutar dos plantas de aparcamientos subterráneos, para ejecutar una calle que conecta la Plaza de Abastos con la calle Alvaro Méndez, y una serie de obras de edificación. Informa al mismo tiempo que la concesión del cine acaba de terminar, teniendo que entregar las instalaciones.

D. Lorenzo Sánchez toma la palabra diciendo que la presente propuesta no solo se presenta con el tema de la limpieza, sino también para que aquel solar se convierta en un aparcamiento, lo que le parece muy razonable, sobre todo en las fechas que se atraviesan, aunque desconoce la situación jurídica del solar, de si verdaderamente ha terminado la concesión, no obstante, insiste en que la propuesta le parece acertada, por lo que se debería de limpiar y adecuar el solar y poner allí un aparcamiento, insistiendo en la necesidad de conocer la situación jurídica de la concesión y los motivos por los que no se utiliza por el Ayuntamiento, si verdaderamente se pudiera hacer uso del mismo y así actuar conforme a la propuesta.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Liaño mostrando su conformidad con las palabras del Portavoz de Roteños Unidos, a la vez que opina que por parte del Sr. Secretario se deberá de informar de la situación jurídica en que se encuentra el solar, aunque independientemente de ello, en el mismo ya ha habido aparcamientos.

Finalmente, y contestando al Sr. Almisas, le indica que ha de permitirle que desconfíe de él, sobre todo al decirle que las obras se harán en el

año 2003, llevando tres años y medio para que hagan alguna obra sin que hayan acometido alguna.

Por parte del Sr. Alcalde se responde que la concesión finalizará el presente mes o el siguiente, no habiendo querido entrar en la concesión, porque aún no se tiene la propiedad de ella, aunque hablarán con la empresa, informando también que se tiene el contencioso sobre el tiempo de la concesión y el pago de lo que les corresponde, que se intentará arreglar de la mejor manera y de la forma más interesante para el Ayuntamiento, con el fin de utilizar el solar aunque fuera para aparcamientos, hasta la fecha en que comience la obra.

Sometida a votación la propuesta, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta anterior y, consecuentemente:

PRIMERO:- Que por parte de la Delegación Municipal de Limpieza y Vías y Obras se lleve a cabo el desalojo de los enseres ubicados en el solar sito en la UA-15 (antiguo Cine Victoria), entre las calles Alvaro Méndez y Compás del Convento, así como de la limpieza del mismo.

SEGUNDO:- Que por parte de la Delegación de Sanidad se lleve a cabo la desinfectación y desratización del citado solar.

TERCERO:- Que por parte de la Delegación de Tráfico se habilite el mismo para aparcamientos vigilados.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, comentando que en la calle le han estado preguntando permanentemente, después del día 15 de noviembre, sobre el vendaval que asoló Rota, en que se creó una situación de incertidumbre en muchas personas

que sufrieron daños en vehículos, viviendas, garajes, etc., habiéndose aprobado por el Pleno la declaración de zona catastrófica, con la visita del Subdelegado del Gobierno, incluso con el artículo publicado en prensa de que la Subdelegación del Gobierno se comprometía a ayudar a arreglar tal situación, y también la publicación posterior por parte del Ayuntamiento, a través de los medios de comunicación, de que se iban a pasar para evaluar los daños y que se presentaran presupuestos en la Oficina Municipal de Consumo, cuando en opinión del Concejal, Sr. Sánchez Alonso el Ayuntamiento no tiene competencias en esos temas, habiéndose creado con ello unas expectativas en la gente, que están continuamente preguntando, sin que se les sepa dar respuesta, puesto que realmente no se sabe de quien depende, quedando claro que la realidad que está en la calle es que la gente quiere cobrar los daños ocasionados, entendiéndose que por parte del Sr. Alcalde se debería de aclarar la situación.

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Secretario para que aclare la situación administrativa.

El Sr. Secretario Accidental interviene, manifestando que en el tema de las ayudas, desde el principio se dejó claro que la única línea de subvenciones que podía establecerse era la que regulaba una Orden del año 93, que iban destinadas básicamente para unidades familiares o bien para Corporaciones Locales, en lo que se refiere a daños de mobiliarios urbanos o vegetación. Asimismo, expone que al amparo de esa Orden, el Ayuntamiento hizo un anuncio para que todas aquellas familias que se hubieran visto dañadas en sus enseres o inmuebles, pudieran, a través de un expediente en el se acreditaran los mismos y fueran valorados por los técnicos, presentarlos ante el Ayuntamiento, el cual ha elaborado un expediente, en el que se han incluido unas 14 peticiones de ayudas por unidad familiar, más las ayudas que solicitará el Ayuntamiento para el mobiliario urbano, habiéndose establecido un plazo para presentación en el registro de las solicitudes hasta el 5 de diciembre. Por otro lado informa el Sr. Secretario que mantuvo conversaciones con el Jefe de Protección Civil de la Subdelegación del Gobierno, donde le informó que de forma inmediata debería de remitir todos los expedientes, que fueron remitidos en el día de ayer, por SEUR, ya que la Subdelegada tenía la intención de elevar a la Delegación de Gobierno, en Sevilla, en el día de hoy concretamente, los expedientes que le había remitido el Ayuntamiento de Rota, insistiendo en que tales ayudas son referidas solamente a los daños ocasionados en viviendas particulares o unidades familiares, no así a los daños que se ocasionado a empresas, las cuales no se encuentran integradas dentro de la Orden, pudiendo informar a ese respecto el Sr. Alcalde, sobre la política tanto de la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía como de la Subdelegación del Gobierno, y si se van a conceder o no subvenciones.

El Sr. Alcalde toma la palabra para ampliar la información dada, siendo correcto todo lo manifestado por el Sr. Secretario, añadiendo que en las conversaciones que se mantuvieron con la Subdelegación del Gobierno en Madrid, en Cádiz con la Sra. Subdelegada D^a Rocío Roche y con el Delegado del Gobierno de la Junta, se solicitó que prestasen toda la colaboración al Ayuntamiento y a todas las personas particulares para resolver esos expedientes, habiéndose comprometido la Sra. Subdelegada en enviarlos

rápidamente y de informar la propuesta favorablemente, con el fin de que se apoye la declaración como zona de tornado y dentro del Decreto de catástrofe, aunque se teme que para el Ayuntamiento, respecto al tema del mobiliario urbano y sobre todo de los árboles, habrá poco dinero, volviendo a insistir en que tiene su compromiso de ayudar en lo que puedan para ese tipo material, habiéndose informado al Delegado del Gobierno, en reuniones mantenidas, que los daños se están evaluando por la Delegación de Parques y Jardines, entendiéndose que quizás la ayuda la ofrezcan con materiales para reponer todos los daños producidos en los árboles.

D. Lorenzo Sánchez interviene de nuevo, con el fin de aclarar un poco más la cuestión, teniendo claro que de todas las personas que han presentado sus expedientes en la Oficina Municipal de Consumo, OMIC, se han excluido las empresas, no obstante, interesa conocer si de todos esos expedientes de reclamación que se han presentado a través de la OMIC, por parte de la Subdelegación del Gobierno se tiene previsto conceder algún tipo de ayuda, sobre todo a lo que son unidades familiares, puesto que se ha generado mucha expectativa y confianza en la gente con la declaración por parte del Pleno como zona catastrófica y por las declaraciones hechas en los medios de comunicación, siendo de la opinión que el Equipo de Gobierno, lo mismo que ha generado esas expectativas, deberían de aclarar a la gente de lo que verdaderamente va el tema.

Asimismo, por parte del Sr. Sánchez Alonso se manifiesta, en relación con aquel mismo día del tornado, que no se activó ningún tipo de Plan de Emergencia, sino que incluso hubo un momento que la propia Policía estaba totalmente incomunicada, interesando conocer lo sucedido, así como que se plantee un Plan de Emergencia Municipal, no solamente para problemas de carácter atmosférico, sino para cualquier emergencia que pudiera suceder, que el pueblo de Rota contara con algo que ayude, en un momento determinado, a saber como actuar, porque en su opinión fue una barbaridad que la propia Policía Municipal, para su coordinación, no contara siquiera con los walkis, entendiéndose que si se han de comprar teléfonos para tenerlos en situaciones de emergencia, se debería de hacer y sacar provecho de la experiencia, para poner en funcionamiento cualquier sistema que en un futuro ayude, volviendo a solicitar le informe de las medidas que se tomaron y del que alcance que tuvieron.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar sobre la primera cuestión, referente a los vehículos y las empresas, que en esos casos será el Consorcio. En cuanto a la segunda pregunta, contesta el Sr. Alcalde que se vieron con los medios de que disponía el Ayuntamiento, ya que el dispositivo del Equipo de Gobierno fue desde las 8 de la mañana, en que se montó el centro operativo en la Jefatura de la Policía Local, siendo cierto que hubo deficiencias en las comunicaciones de todo tipo, porque no había fluido eléctrico, resolviéndose la situación comprando gasoil, que se solicitó a la Base, yendo él personalmente a buscarlo, sobre todo para el centro sanitario y para el departamento de vías y obras. Asimismo indica que el dispositivo se organizó con todos los técnicos municipales, repartiéndolo entre los delegados del Equipo de Gobierno allí presentes; en cuanto a Parques y Jardines, informa el Sr. Alcalde que a todos los operarios se les fueron dando las instrucciones prioritarias, que era la evacuación de las vías, sobre todo de la Avda. Diputación, todos los árboles y troncos que estaban ocasionando un caos circulatorio importante; en cuanto a la evacuación de aguas de zonas de inundación importantes, hubo un operativo hasta las 11 de la noche, en que volvió la luz al Castillo y se tuvo que suministrar fundamentalmente a esos centros; en cuanto a quejas de los ciudadanos, hubo algunas por el problema de fluido eléctrico, y las conexiones con la empresa ENDESA se sucedieron prácticamente cada hora, teniendo grandes problemas porque se les fue la línea de alta tensión de toda la costa Noroeste, por lo que no tenían posibilidad de suministrar, y además no se les podía pedir indemnizaciones ni responsabilidades, porque se acogían al tornado y a la catástrofe natural, puesto que mucha gente ha solicitado ayudas, con carácter individual, a Sevillana, que les han sido denegadas, concediendo a continuación la palabra al Sr. Segarra, para ampliar la información sobre la Policía Local.

Interviene el Concejal Delegado de Seguridad Integral, D. Francisco Segarra, informando que no se activó el Plan de Emergencia Municipal, porque con los servicios ordinarios del Ayuntamiento no fue necesario ningún dispositivo extraordinario, puesto que con los servicios de vías y obras, los funcionarios de parques y jardines, protección civil y la Policía Local, no hubo que reforzar el dispositivo, lo que se comprobó tras una primera evaluación, comenzándose posteriormente a trabajar. En cuanto a las transmisiones, manifiesta que al fallar el repetidor, que es lo que hace que la señal se propague y llegue a todos los sitios con nitidez, los walkis estuvieron funcionando, aunque con dificultad, contando con el repetidor de protección civil que si estuvo operativo, por lo que contaron con el soporte de la transmisión en la calle, a través de Protección Civil, reestableciéndose en Vías y Obras casi de inmediato, en el momento en que pudieron poner los generadores en marcha, incluso para poder dar alimentación al repetidor de la Policía, tuvieron que subir un generador al edificio de la Costilla, que es donde se encuentra ubicado el repetidor de la Policía, a partir de cuyo momento se normalizaron las transmisiones, concluyendo que en ningún momento estuvieron desbordados como para tener que activar el Plan de Emergencia Municipal.

El Sr. Alcalde añade que fueron en torno a unas 80 personas el número del personal funcionario que trabajó, felicitándoles en la siguiente Comisión de Gobierno a todos ellos. Asimismo, manifiesta que hubo un

problema desagradable, que quiere que conozca la Corporación, ya que en momento dado, cuando necesitaron repuestos de gasoil, se hizo la llamada a una de las gasolineras del término municipal para conseguirlo, porque no había suministro automático, a lo que se contestó que lo suministrarían si se iba con el dinero por delante, por lo que tuvieron que ir al Puerto de Santa María a comprar 50 litros y él personalmente tuvo que ir a la Base a pedir al Almirante otros 50 litros de gasoil, para llevarlos al Centro de Salud para las emergencias.

Por otro lado, expone que se estuvo en contacto permanente con el operativo que había montado en la Base, conjuntamente los norteamericanos con los españoles, el parte meteorológico, en el puerto de Rota con la EPPA, el Centro de Salud de Rota y los colegios y los institutos, encargándose personalmente de recorrer con varios delegados cada uno de los centros, donde se informó a los responsables que, según los medios de comunicación se esperaba otro tornado sobre las 12 o la 1 de la tarde, aunque no se trataba de información oficial, lo que creó gran confusión, motivo por el cual tuvo que reunirse con el Almirante y el Capitán Americano para decirles que la Base Norteamericana, a través de su radio, estaba informando a la gente que no fuesen al trabajo y que recogieran a los niños del colegio, que fue el motivo por el que recorrieron todos los Centros, diciéndoles que cada uno hiciera lo que quisiese.

Asimismo, el Sr. Alcalde manifiesta compartir la preocupación del Sr. Sánchez Alonso de que el día que suceda una catástrofe importante, aparte de los medios del Ayuntamiento y de su personal, pone en duda otras ayudas que se pudieran recibir, no estando suficientemente coordinados, siendo una vieja reivindicación del pueblo y de varias Corporaciones Municipales el contar con un Plan de Emergencia, para que lo que pudiera ocurrir, dudando de la capacidad de respuesta que se pueda tener, puesto que todos los argumentos que se le han dado, tanto de la Junta de Andalucía, como del Gobierno Central, cuando la crisis de la Base, han sido preocupantes.

De nuevo insiste el Sr. Sánchez Alonso en que la experiencia vivida debe servir para algo, aunque entiende la buena voluntad por parte del Sr. Alcalde y de los Delegados y su movilización, aunque ello no da la seguridad, por lo que si Rota cuenta con un Plan de Emergencia Municipal se debería de activar y así evitar volver a encontrarse sin medios y descoordinados.

Asimismo, interesa que por parte de Protección Civil y de la Policía Local se elaborara un informe claro, sobre las dificultades sufridas en coordinación, por ser necesario, no ya respecto a la Base, lo que podría ser mucho más grave, sino porque se está en situación de que ocurra cualquier cosa y se debe de contar con coordinación y con la confianza en un equipo de personas que puedan solucionar los asuntos, porque en su opinión la buena voluntad no vale.

El Sr. Alcalde comparte el hecho de que se elabore un informe de lo ocurrido y como se actuó, y volver a reiterar la petición de ese Plan de Emergencia Municipal a todas las Administraciones.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Grande rogando al Delegado de Urbanismo, que actúe desde su Delegación en la casa situada en la calle Menéndez Pidal, en el número 11, al encontrarse en un lamentable estado de abandono, suponiendo un peligro para las personas que pasan o viven por allí, así como un foco de infección, estando además últimamente frecuentado por drogadictos, siendo numerosas las quejas de los vecinos. Por otro lado, comenta el Sr. Grande que la Policía Municipal ha presentado varios informes sobre ello, rogando se declare el inmueble en ruina y se obligue a su propietario a que se limpie, y caso que no lo haga, se realice por el Ayuntamiento, y le pase los costes a su propietario.

D. Enrique Almisas informa que se trata de un inmueble particular, que tiene concedido una licencia de obras para la remodelación interior, desde hace algunos meses, estando teóricamente en obras, por lo que en su opinión, habrá que mandar a la inspección, para hacer que se cumpla la Ley.

D. Jesús Corrales toma la palabra manifestando que existe una parada de autobús en la Avda. de la Marina, a la altura de Seguros Vitalicio, que debido a un accidente, se ha quedado sin la marquesina, siendo una parada muy especial porque es donde se recogen a los chavales minusválidos que van a Afanas al Puerto de Santa María, habiendo transcurrido ya muchos días, provocando que se estén mojando a diario, por lo que sería conveniente que, aunque se le haya enviado comunicación a la empresa que debe de instalarla, se le debería de dar un poco de prisa, para que de forma urgente se instale esa marquesina, y así los chavales no tuvieran que aguantar el agua y el frío de cada mañana.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una preocupación recogida en la última Comisión de Gobierno o en la anterior, habiéndose gestionado con la empresa, estando a faltas únicamente de darle la prioridad y el empuje que se está reivindicando por el Sr. Corrales,. Asimismo informa que por parte del Delegado ya se ha visitado a la empresa, habiéndose comprometido a dar prioridad en la reposición de la marquesina, porque existen quejas de los usuarios.

El Sr. Segarra interviene a continuación, para ampliar la información, manifestando que en día de ayer estuvo hablando con el

concesionario que explota la publicidad de la marquesina e instala la misma, quien le informó que con toda posibilidad en el día de hoy estaría reponiendo esa parada de autobús y aquellos otros donde también estuvieran deterioradas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,